



GENEALOGÍA DEL DISCURSO DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SEXUAL DEL ESTADO CHILENO 1993-2012

Tesis para Optar al Grado Académico de Licenciado en
Educación y Título de Profesor de Filosofía

Autor

Mauricio Pizarro Castillo

Profesor Guía

Christian Larrottonda

Santiago – CHILE
Junio 2013

ÍNDICE	Página
1.- RESUMEN Y PALABRAS CLAVES	4
2.- INTRODUCCION.....	5
2.1.- La sexualidad es una realidad transversal a todas las dimensiones humanas	5
2.2.- La sexualidad en el marco de la educación	5
3.- PROBLEMA DE INVESTIGACION Y RELEVANCIA	7
3.1 La modernidad, post modernidad y globalización exigen que la educación de la transite sexualidad por un escenario múltiple y diverso	7
3.2 La apertura temática en la sociedad chilena	8
4.- MARCO TEÓRICO	9
4.1.- Elección del Marco Teórico	9
4.2.- La sexualidad en el campo del poder-saber e historia	10
4.3.- La hipótesis represiva	13
4.4.- La sexualidad como discurso enquistado	15
4.5.- El enquistamiento del discurso sexual a través de la pastoral cristiana.....	17
4.6.- El enquistamiento del discurso sexual a través del interés público	17
4.7.- El enquistamiento del discurso sexual en el cambio de la noción “pueblo” a “población”	18
4.8.- El enquistamiento del discurso sexual en el ámbito Colegio.....	19
4.9.- Las cuatro operaciones del poder	20
4.9.1.- La sexualidad infantil.....	20
4.9.2.- La nueva especie: La homosexualidad	21
4.9.3.- La sensualidad voyerista oculta: poder-placer	21
4.9.4.- La familia como agente de saturación sexual	22
4.10.- La producción de discurso sobre la verdad del sexo	23
5.- MARCO METODOLÓGICO	26
5.1.- Objetivo general	26
5.2.- Objetivos específicos	26
5.3.- Tipo de investigación	26
5.4.- Fuentes documentales	27
5.4.1.- Documentos de los cuales se ha extraído el análisis	28
5.5.- Sobre el procedimiento de análisis	29
5.6.- Supuestos de investigación	30

a) La familia se encarga y es responsable de la formación en sexualidad y afectividad de sus hijos	30
b) Existe un a priori en cómo los adultos significativos juegan el papel de formar a sus hijos en sexualidad y afectividad	30
c) La Política de Educación Sexual presenta una ambigüedad a la hora de plantear la libertad de enseñanza sobre sexualidad y afectividad	31
d) En la preocupación del Estado en formar en sexualidad y afectividad prima el enfoque de salud, la importancia de lo demográfico, la temática de las violaciones, los delitos sexuales y la violencia	31
6.- DESARROLLO: ANÁLISIS DE DISCURSO DE CATEGORÍAS EMERGENTES	32
6.1.- DÉCADAS.....	33
6.1.1.- Los inicios.....	33
6.1.2.- Los cambios turbulentos y la reacomodación social.....	34
6.1.4.- La ruta	35
6.2.- EL LLAMAMIENTO.....	37
6.2.1.- El rol de la familia.....	37
6.2.2.- El encargo del Estado.....	38
6.3.- LO NATURAL, NO EXISTE UNA POSICIÓN ÚNICA	39
6.3.1.- Definición de sexualidad desde el orden natural	40
6.3.2.- Los contenidos de educación sexual	41
6.4.- CUIDADOS PARTICULARES	42
6.4.1.- Ambigüedades	43
6.4.2.- Justificando	44
6.5.- LA DEMANDA	45
6.5.1.- La carencia.....	45
6.5.2.- En el colegio	46
6.6.- APRENDIZAJE CÁNDIDO	47
6.7.- EL INICIO	49
6.8.- LO QUE SE PUEDE Y NO SE PUEDE	51
6.8.1.- Las raíces	51
6.8.2.- La obligación ineludible	52
6.8.3.- La obligación en educación	53
6.9.- LA INVERSIÓN EXPECTANTE	54
6.9.1.- El aporte de la educación	54
6.9.2.- La persona que se desea formar	55
6.10.- SEXUALIDAD SANA.....	56

6.11.- SER O NO SER, LA ALTERNATIVA ES ESA	59
6.11.1.- El papel del colegio.....	59
6.11.2.- El papel de los docentes.....	60
6.11.3.- La familia: institución indispensable	61
7.- SEGUNDO ANÁLISIS DE DISCURSO: AGRUPACIÓN DE CATEGORÍAS EMERGENTES.....	62
7.1.- HABLEMOS DE SEXUALIDAD PERO SIN SEXO	62
7.1.1 La sexualidad normada.....	64
7.2.- EL ESCENARIO DE LA SEXUALIDAD	67
7.3.- SEXUALIDAD EXPECTANTE	69
7.4.- DESARROLLO Y BUENA SALUD	71
7.5.- LA REPRODUCCIÓN Y EL LEGADO.....	72
8.- CONCLUSIONES GENERALES	75
8.1.- La sexualidad como depositaria de la formación	75
8.2.- La Política de Educación Sexual y el lugar de la familia	76
8.3.- La Política de Educación Sexual y la tarea del colegio, ¿tarea pendiente?.....	78
8.4.- Investigaciones futuras	79
a) El lugar de la institución familia	79
b) El lugar y rol del colegio.....	80
c) El lugar del docente	80
9.- ANEXOS	81
10.- BIBLIOGRAFÍA	89

1.- RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

La investigación que se ha llevado a cabo es un estudio monográfico documental de carácter analítico sobre cómo la Política de Educación Sexual y los documentos que la conforman representan a través del discurso de los últimos veinte años una construcción sobre sexualidad, la cual se expresa en las estrategias, enfoques y principios que emergen tácitamente y que el Estado implementa principalmente en los colegios como un *dispositivo* a través de los programas y/o planes que el MINEDUC sugiere.

Para realizar el estudio se efectuó un análisis de discurso a los documentos oficiales sobre la Política de Educación Sexual como una manera de aproximarse a una reconstrucción arqueológica o genealógica del estado del discurso sobre sexualidad.

Los principales resultados se refieren a que el Estado enviste a la sexualidad encargándole la tarea exclusiva de la formación del sujeto en afectividad, responsabilidad, respeto y amor entre otras. Por otro lado, la familia como el colegio asumen en parte esta formación, sin embargo, no siempre cuentan con las herramientas para abordar esta temática.

Palabras claves: rol de la familia, dispositivo de sexualidad, programas y planes de sexualidad y afectividad, rol del Estado, análisis de discurso.

The research that has been conducted is a documentary case study of analytical character on how Sexual Education Policy and the documents that are part of it represent through the discourse of the last twenty years a construction of sexuality, which is expressed in the strategies, approaches and principles that tacitly emerge and that the State implements in schools as a *device* through the programs and / or plans that MOE suggests.

In order of performing the study, an analysis of discourse was carried out to official documents about Sexual Education Policy as a way of approaching an archaeological or genealogical reconstruction of the state of discourse about sexuality.

The main results refer to the fact that State vests sexuality by granting it with the exclusive task of giving the subject education in affection, responsibility, respect and love among others. On the other hand, family and school are responsible for this education, however, they do not always have the tools to address this issue.

Keywords: role of the family, sexuality device, sexuality and affectivity programs and plans, role of the State and speech analysis.

2.- INTRODUCCIÓN

2.1.- La sexualidad es una realidad transversal a todas las dimensiones humanas

El sentido común tiende a considerar que la sexualidad emerge en la adolescencia, sin embargo, ésta siempre ha estado ahí, Sperry (2002) señala que el desarrollo psicosexual no emerge en forma independiente, sino que es parte de todo el proceso de desarrollo humano o dimensiones humanas, que incluye lo social, biológico y espiritual, esto se define como línea social de desarrollo. En palabras de Freud (1907): “se cree que la pulsión sexual falta en los niños, y sólo se instala en ellos en la pubertad, con la maduración de los órganos genésicos.” (p.116) Sin embargo, -continúa Freud- groso error ya que la sexualidad viene con el recién nacido y con todo lo que ello implica -por ejemplo- para el desarrollo de la pulsión de investigar del niño. En efecto, desconocer el lugar que ocupa la sexualidad, sería negar abiertamente una parte fundante de lo humano y de sus capacidades de desarrollo.

La sexualidad es una dimensión básica de lo humano, está presente como una realidad inevitable que la atraviesa, incluso la desborda y es una experiencia ineludible a todos los que participan de ella. En este sentido, no es de extrañarse que “educar” y formar en sexualidad sea una tarea que el Estado no puede obviar y que a través de sus instituciones como por ejemplo, la familia y el colegio fije su doctrina sobre esta materia.

2.2- La sexualidad en el marco de la educación

Cada nación o país genera un discurso sobre sexualidad el cual posee los matices propios de la cultura en la cual se circunscribe. Así, se puede inferir que la idea o concepción de sexualidad es una construcción social, cultural e histórica. En consecuencia, la elaboración que se hará de ella variará de acuerdo al contexto temporal en que se enuncia; así como la manera de cómo practicarla, pensarla y expresar el placer y el goce erótico.

Sin lugar a dudas, el Estado debe incluir un tipo de educación sexual, (que sea dicho de paso, se le asigna el adjetivo de “afectividad”: ¿lo sexual debe incluir lo afectivo?. Por qué sucede esto,

tal vez, la noción que hay a la base es diferenciar lo sexual de la sexualidad, esta última vinculada a la condición humana nombrada por el lenguaje y las representaciones simbólicas propias de las sociedades y culturas). Como sea, el Estado a través del MINEDUC incluye en su parrilla curricular a través de la Dimensión Ética Valórica a través Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media los aspectos necesarios para ser una persona de bien cumpliendo de esta manera con los preceptos sociales para que cada individuo pueda situarse como sujeto moral y con la posibilidad de poseer un juicio ético sobre la realidad. Es claro que cada cultura – y con ayuda del Estado- considerará una manera peculiar de lo que entiende por moral y ética, de esta forma, cada una de ellas define una noción de *bien* asignándole acciones concretas o morales que den cuenta de esta construcción.

En definitiva, la cultura ha encontrado en sus instituciones una manera de proclamar y reproducir una noción (cosmovisión) de sexualidad y de afectividad. En otras palabras, se ha naturalizado una forma “oficial” de ejercerla, de lo contrario cualquier otro tipo de expresión de la práctica sexual podría correr el peligro de ser sindicada como “anti natural”, anormal y enfermizo. En este sentido, -y como una manera de adelantar el análisis de esta investigación- la Política de Educación Sexual ven en la familia y en gran medida en la escuela el encargo en cómo enseñarla y naturalizarla.

3.- PROBLEMA DE INVESTIGACION Y RELEVANCIA

El 14 de marzo de 2011 aparecía en casi todos los medios de comunicación la siguiente noticia:

Los ministros de Educación y del Servicio Nacional de la Mujer, Joaquín Lavín y Carolina Schmidt, presentaron los nuevos programas obligatorios de Educación Sexual y Afectividad que regirán para todos los colegios de Chile a partir de 2012.

Cabe mencionar que estos programas fueron desarrollados por una comisión de expertos y constan de siete temas, entre los que destacan homosexualidad, píldora del día después, abuso sexual, anticoncepción, SIDA y embarazo adolescente.

Aquel día el ministro Lavín destacó que, a contar de 2012, incluso los alumnos de primero a cuarto básico tendrían una hora semanal de estas materias, y esto apunta al objetivo de reducir el embarazo adolescente, preparar a los niños para la vida en pareja y prevenir el abuso de menores.

3.1 La modernidad, post modernidad y globalización exigen que la educación de la sexualidad transite por un escenario múltiple y diverso.

Los cambios culturales en materia de sexualidad, han venido ocurriendo progresivamente a través de la historia, y estos han sido fruto de múltiples variables propias de todo desarrollo humano. En efecto, podemos notar que hoy en día las personas han ampliado su espectro de vida, su registro de preocupaciones, etc. Hoy, las temáticas seguramente apuntan a saber –una vez emparejados- cómo establecer canales de comunicación que permitan seguir con un proyecto de pareja casi por el doble de tiempo que hace algunas décadas. En este sentido, habría que mencionar que la modernidad e industrialización también han contribuido a los cambios en materia de sexualidad, así, hoy a diferencia de algunas décadas, el acceso a la urbanización y a la globalización ha implicado que las personas se ocupen de otras tareas, acorde con el ritmo acelerado de la vida moderna. De esta manera, en la actualidad, no es difícil notar que la sexualidad ligada solamente a la procreación no es el tema principal, más bien sexualidad-procreación ha quedado relegada a un segundo plano.

3.2 La apertura temática en la sociedad chilena

De igual manera, hace varios años se viene experimentando un proceso de apertura temática en la sociedad Chilena, que ha implicado la verbalización y simbolización de contenidos antes silenciados; por ejemplo, desnudos del forestal (2002), denuncias de abusos sexuales, detención y condena de sacerdotes por abuso sexual a menores (2002-2012), ley de divorcio (abril de 2004), el caso Spiniak (febrero de 2005), Memoria de los 30 años del golpe de estado y puerta Morandé 80 (2003), denuncia de homosexualidad de un Obispo(2003), caso Karadima (2006) y el fallo del Vaticano contra este último el año 2011, etc. Esta apertura temática ha movilizadonecesariamente a nuevas construcciones de lo dicho y de lo no dicho en los diversos ámbitos sociales y la escuela o la educación son instituciones catalizadoras claves a la hora de canalizar estas “emergencias” referidas a esta apertura temática.

En este sentido, la escuela está llamada a restituir el equilibrio de aquello que emerge como novedad en las construcciones sociales y que pudiera amenazar el orden de lo establecido. Por ello, una manera de contribuir a esta diversidad y apertura temática que ha vivido el país –y también el mundo globalizado- se lleva a cabo a través de instalar una Política de Educación Sexual, la cual ha variado a través del tiempo, sin embargo, a contar del año 2011 se concretiza en un nuevo *subsector que se ha llamado “Afectividad y Sexualidad”* el que es ofrecido a todos los colegios desde primero básico a cuarto medio a través de siete programas que han desarrollado el mismo número de instituciones. Cabe destacar que cada colegio tiene la libertad para asumir uno de ellos, incluso elaborar el propio si así lo define el propio colegio (pe: Colegio Corazón de María de San Miguel, Santiago elaboró su propio Programa el cual fue aprobado por el MINEDUC en diciembre de 2011).

En consecuencia, revisar y mirar de qué manera el discurso sobre sexualidad ha logrado instalarse como dispositivo en nuestra sociedad en los últimos años y de esta manera hacer notar cómo representa y aporta a un nuevo modelamiento cultural se torna pertinente y necesario para aproximarse y develar los discursos latentes que sustenta el Estado a través de la Política de Educación Sexual y los documentos que la conforman.

4. MARCO TEÓRICO

4.1.- Elección del Marco Teórico

Esta investigación pretende abordar la construcción o producción del discurso que sustenta la Política de Educación Sexual, la cual se expresa a través de los distintos documentos sobre educación afectiva y sexual que el Estado chileno ha definido como válidos para educar en esta materia a todos los estudiantes chilenos desde primero básico hasta cuarto medio. Para ello, se apoyará en la apuesta histórica-filosófica de M. Foucault, quien entrega una mirada histórica-crítica-política acerca de lo que se juega en el ejercicio de la sexualidad y donde la temática de la historia-poder-placer se vuelve relevante a la hora de querer historizar cómo se ha construido la noción de sexualidad en los últimos siglos y de alguna manera por qué se instaló un discurso - que él llama “hipótesis represiva”- y “biopolítica” y “biopoder” que logró estructurar una forma particular de abordar la sexualidad en la sociedad.

Cabe mencionar que estos aportes fundamentales de M. Foucault ayudaran a pensar y analizar el discurso y dispositivo de la sexualidad que se ha instalado y que a través de los documentos que se han escrito en las últimas dos décadas han estructurado una producción de discurso que goza de “verdad” en el sentido en que es un discurso validado.

Ahora bien, más que repetir en este estudio lo que señala el autor sobre esta materia, serán los fundamentos inspiradores para lograr aportar con la propia mirada del investigador cómo se ha permeado un estilo o una manera de entender y enseñar la sexualidad por medio de la Política de Educación Sexual.

4.2- La sexualidad en el campo del poder-saber e historia

*Quizá ningún otro tipo de sociedad acumuló jamás,
y en una historia relativamente tan corta,
semejante cantidad de discursos sobre el sexo.
M. Foucault*

Evidentemente la sexualidad no es privativo ni patrimonio de la reflexión psicoanalítica, que sea dicho de paso inauguró una nueva manera de pensar (para siempre) la vida psíquica y de manera especial entender y reflexionar sobre el desarrollo psicosexual de las personas, lo que incluye inevitablemente las múltiples formas de decantar la propia construcción de sexualidad.

El psicoanálisis, como campo teórico al interior del ámbito de las ciencias, ha puesto de relieve que el mundo de la sexualidad, entendido en su sentido más amplio, ocupa un lugar muy importante en la vida. Todo el amplio campo de las relaciones personales, incluyendo las relaciones de familia, de pareja o, incluso, las relaciones comunitarias, están afectadas de hecho por el conjunto de nuestra dinámica afectiva-sexual. De igual manera, Domínguez Morano (1992), siguiendo a Freud señala que: "el psicoanálisis, no redujo la sexualidad al plano de lo genital y procreativo, sino que la extendió a toda la dimensión de lo humano: afectos, vínculos, familias, parejas, instituciones, etc." (p.174). En efecto, el psicoanálisis no se limita a una simple metodología psicoterapéutica, puesto que aborda temáticas fundamentales de la cultura como es el arte, la religión, la filosofía, la psiquiatría, etc. De esta manera, se podría decir que el psicoanálisis da un salto definitivo desde la clínica a la cultura. El Psicoanálisis, "se vio obligado a 'invadir' todo el terreno de lo 'sano': arte, religión, filosofía, etc.; ya que los caminos por los que se puede llegar a la creación artística, a la práctica religiosa o al sistema filosófico son en cierta medida análogos a los que conducen a la histeria, a la neurosis obsesiva o a la paranoia" (Domínguez, 1992, p. 19). Freud, en relación a esto, señala lo siguiente:

Fue una tentación irresistible, un imperativo científico, aplicar los métodos de indagación del psicoanálisis, muy lejos de su suelo materno, a las más diversas ciencias del espíritu. Y hasta el trabajo psicoanalítico en los mismos enfermos recordaba sin cesar esa nueva tarea, pues era inequívoco que las formas singulares de las neurosis dejaban oír los más intensos ecos en las creaciones más valiosas de nuestra cultura. (Freud, 1908, p. 120)

Ahora bien, la sexualidad también es posible abordarla desde una mirada política (o más claramente desde el poder). Siguiendo a Foladori (2007) en el ámbito psicoanalítico se habla que a nivel personal existe una represión psíquica y que en el ámbito de las instituciones lo que se reprime no es lo psíquico sino lo político o institucional, “puesto que esta represión estaría a cargo del Estado” (Foladori, 2007, p.42). En definitiva, la represión actúa en las instituciones (en todo lo que se instituye: familia, pareja, colegio, trabajo, etc.) en el sentido que es algo de lo que no se puede hablar porque está censurado y prohibido nombrarlo. Cabe mencionar que en una segunda instancia ya no opera sólo la censura y la prohibición sino que la imposibilidad de pensarlo, lo contrario se convertiría en una ilegalidad y en consecuencia, su inevitable persecución. En este sentido y como señala Foladori (1997), la represión política o institucional no se haya en el ámbito de lo latente (reprimido en el inconsciente), sino que en el ámbito de lo *no dicho* y “solamente puede ser desmantelado en tanto es posible desarticular los mecanismos que hacen que lo no dicho permanezca como tal. Y estos mecanismos tienen que ver con el ejercicio del poder” (Foladori, 1997, p.43).

En este mismo sentido Foucault presenta un análisis completo y complejo sobre la historia de la sexualidad de los últimos siglos (su análisis se centra desde finales del siglo XVI o comienzos del XVII hasta el siglo XX) el cual ofrece la posibilidad de pensar sobre la construcción de discurso de la sexualidad y lograr ofrecer un entendimiento sobre cómo éste ha terminado posicionándose a través de una codificación lingüística que valida una forma de abordarla.

Ahora bien, Foucault en *Historia de la Sexualidad* (1995) realiza un análisis de cómo finalmente a partir de la burguesía victoriana se consolida el discurso sobre la sexualidad, el autor señala que en este tiempo “la sexualidad es cuidadosamente encerrada. Se muda” (p.9) y agrega:

“La familia conyugal la confisca. Y la absorbe por entero en la seriedad de la función reproductora. En torno al sexo, silencio. Dicta la ley la pareja legítima y procreadora. Se impone como modelo, hace valer la norma, detenta la verdad, retiene el derecho de hablar —reservándose el principio del secreto—. Tanto en el espacio social como en el corazón de cada hogar existe un único lugar de sexualidad reconocida, utilitaria y fecunda: la alcoba de los padres. El resto no tiene más que esfumarse” (p.9).

De esta manera, la sexualidad queda relegada a una función de ejercicio limitado, algo terminó de cuajar la manera definirla y validarla no sólo en el espacio íntimo de la familia sino que también en lo social.

Foucault se pregunta si en pleno siglo XX ya estaríamos liberados de estos largos siglos de represión de la sexualidad, sin embargo, piensa que “no es posible liberarse sino a un precio considerable: haría falta nada menos que una trasgresión de las leyes, una anulación de las prohibiciones, una irrupción de la palabra, una restitución del placer a lo real y toda una nueva economía en los mecanismos del poder; pues el menor fragmento de verdad está sujeto a condición política” (p.11). De esta manera, aunque si bien es cierto, actualmente (aparentemente) se puede hablar sin más sobre sexualidad y pareciera que es un tema más entre otros, Foucault insistirá en que esto no es más que otra manera de reprimirla.

En una primera mirada Foucault plantea que la edad de la represión comienza en el siglo XVII y se enlaza perfectamente con el desarrollo del capitalismo el cual –señala “formaría parte del orden burgués” (p.13). Es decir, la sexualidad queda supeditada al ámbito de la producción puesto que sería incompatible con la fuerza laboral lo que significa que es concebida como un instrumento de reproducción pero alejada del placer. Lo anterior supone que:

“Si el sexo está reprimido, es decir, destinado a la prohibición, a la inexistencia y al mutismo, el solo hecho de hablar de él, y de hablar de su represión, posee como un aire de trasgresión deliberada. Quien usa ese lenguaje hasta cierto punto se coloca fuera del poder; hace tambalearse la ley; anticipa, aunque sea poco, la libertad futura. De ahí esa solemnidad con la que hoy se habla del sexo.(p.13).

Pareciera que hablar de sexo o de sexualidad está presente inevitablemente a través de diversas expresiones; podrá ser reprimido por una razón económica o por alguna otra, sin embargo, la sexualidad que es transversal a la condición humana termina “colándose” en el discurso. Al respecto Foucault (1995) dirá que finalmente esta necesidad de hablar de sexualidad se deja entrever en diversos ambientes puesto que existiría un deseo ineludible de hablar de él puesto que es un “interés que desborda ampliamente las posibilidades de escucha, algunos han puestos sus oídos en alquiler” (p.14). Sin duda, acá realiza una crítica reflexiva al psicoanálisis puesto que en el “espacio del devan” se discursen los más íntimos secretos sobre la sexualidad. En este sentido, el autor señala que si bien es cierto Freud logra que advenga palabra lo que se reprime,

finalmente esta técnica freudiana trata de normalizar al sujeto, es decir, en reintegrarlo como sujeto funcional al sistema social. Rescata en el método la posibilidad de irreverencia pero tiene una limitación: al espacio del devan.

4.3.- La hipótesis represiva

Foucault plantea que el argumento económico para entender o explicarse la represión de la sexualidad es una entre otras. De esta manera, paradójicamente señala que en realidad hoy se vive una verdadera predicación sobre el sexo, en palabras de Foucault (1995) “la idea del sexo reprimido no es pues sólo una cuestión de teoría” (p.15). En este sentido, la sexualidad es oprimida a través de su predicación, de hecho “se remiten el uno a la otra; recíprocamente se refuerzan” (p.15). Acá va apareciendo una relación de “poder” puesto que este discurso o prédica es un texto validado como única forma de establecer una definición de lo sexual.

La tesis de Foucault es situar una relación histórica-teórica sobre lo que “dice que dice” sobre sexualidad. Así, se plantea que:

“Se trata, en suma, de interrogar el caso de una sociedad que desde hace más de un siglo se fustiga ruidosamente por su hipocresía, habla con prolijidad de su propio silencio, se encarniza en detallar lo que no dice, denuncia los poderes que ejerce y promete liberarse de las leyes que la han hecho funcionar” (p.15).

Por ello, plantea que debe haber una cierta voluntad a la base que pudiese explicar “la voluntad que los mueve y de la intención estratégica que los sostiene” (p.15) y establece una pregunta central que la define de la siguiente manera:

La pregunta que querría formular no es: ¿Por qué somos reprimidos?, sino: ¿por qué decimos con tanta pasión, tanto rencor contra nuestro pasado más próximo, contra nuestro presente y contra nosotros mismos que somos reprimidos? ¿Por qué espiral hemos llegado a afirmar que el sexo es negado, a mostrar ostensiblemente que lo ocultamos, a decir que lo silenciamos —y todo esto formulándolo con palabras explícitas, intentando que se lo vea en su más desnuda realidad, afirmándolo en la positividad de su poder y de sus efectos? (p.16)

Seguramente la represión se ha instalado a través de decenas de años y de alguna manera aparece como “naturalizada”. Así, hablar de la represión de la sexualidad no es tarea fácil pues hay mecanismos de represión que actúan justamente en el ámbito de los placeres y de los comportamientos que no se condicen con la forma establecida. Foucault (1995) lo expresa señalando que “hablar libremente del sexo y de aceptarlo en su realidad es tan ajena al hilo de una historia ya milenaria, es además tan hostil a los mecanismos intrínsecos del poder” (p.17).

A lo anterior, el autor le llama “hipótesis represiva” de las cuales desprende tres dudas considerables las que ahondan en el análisis del discurso sobre sexualidad:

Primera duda: ¿la represión del sexo es en verdad una evidencia histórica? Lo que a primera vista se manifiesta —y que por consiguiente autoriza a formular una hipótesis inicial— ¿es la acentuación o quizá la instauración, a partir del siglo XVII, de un régimen de represión sobre el sexo? Pregunta propiamente histórica.

Segunda duda: la mecánica del poder, y en particular la que está en juego en una sociedad como la nuestra, ¿pertenece en lo esencial al orden de la represión? ¿La prohibición, la censura, la denegación son las formas según las cuales el poder se ejerce de un modo general, tal vez, en toda sociedad, y seguramente en la nuestra? Pregunta histórico-teórica.

Tercera duda: el discurso crítico que se dirige a la represión, ¿viene a cerrarle el paso a un mecanismo del poder que hasta entonces había funcionado sin discusión o bien forma parte de la misma red histórica de lo que denuncia (y sin duda disfraza) llamándolo “represión”? ¿Hay una ruptura histórica entre la edad de la represión y el análisis crítico de la represión? Pregunta histórico-política” (Foucault, 1995, p.18).

Con estas “dudas” e hipótesis Foucault plantea como a partir del siglo XVII se genera un discurso sobre la sexualidad en las sociedades modernas; en este sentido, le interesa conocer qué se ha dicho sobre sexualidad qué discursos y cómo se relacionaron entre sí. En suma —dirá Foucault— “se trata de determinar, en su funcionamiento y razones de ser, el régimen de poder-saber-placer que sostiene en nosotros el discurso sobre la sexualidad humana” (p.18).

Lo anterior resulta interesante puesto más que preguntarse si se habla o no de sexo, si se prohíbe o si se argumenta que éste no tiene tanta importancia en lo humano o si se castigan las palabras que lo aluden, el “punto esencial es tomar en consideración el hecho de que se habla de él, quiénes lo hacen, los lugares y puntos de vista desde donde se habla, las instituciones que lo incitan y difunden lo que se debe decir, en una palabra, el ‘hecho discursivo’ ” (p.19). De esta manera, la tarea es develar las producciones discursivas, de poder y de saber referidas no tanto a

formular una verdad sobre el sexo sino que a reconocer cual es la “voluntad de saber” que sostiene el discurso sobre sexualidad que para Foucault(1995) emerge a finales del siglo XVI como una puesta en discurso del sexo que:

“Lejos de sufrir un proceso de restricción, ha estado por el contrario sometida a un mecanismo de incitación creciente; que las técnicas de poder ejercidas sobre el sexo no han obedecido a un principio de selección rigurosa sino, en cambio, de diseminación e implantación de sexualidades polimorfos, y que la voluntad de saber no se ha detenido ante un tabú intocable sino que se ha encarnizado —a través, sin duda, de numerosos errores— en constituir una ciencia de la sexualidad” (p.21)

En definitiva, pareciera que la estrategia del poder no se ha valido de la tarea de reprimir el discurso sobre la sexualidad, tal vez esa operación la consideraba muy elemental. Por el contrario, los discursos sobre sexualidad no han disminuido a través del tiempo, habría en palabras de Foucault (1995) una “incitación a los discurso” (p.25) entonces la pregunta esencial que surge es conocer ¿cuál ha sido el planeamiento del poder-saber que de alguna manera ha mantenido el control sobre la producción discursiva de sexualidad de manera soslayada sin que se logre dar cuenta de ello?. Siguiendo a Foucault (1995) no se dirá menos de sexualidad sino que se dice de otro modo, son otros los autorizados para poner palabra en el lenguaje sobre este tema.

4.4.- La sexualidad como discurso enquistado

Todo hace parecer que existió una regulación sobre sexualidad a partir del siglo XVII, Foucault (1995) le llama la “edad de la represión” (p.25) y que además sería propio de las sociedades burguesas. Desde este momento mencionar algo sobre sexo o sexualidad se tornaría más difícil puesto que la manera de nombrarlo estaría restringida, controlada y por sobre todo evaluada por el campo del lenguaje. Así, lo que antes tal vez era mucho más recurrente y menos despenalizado, poco a poco comenzó a tomar forma, la cual fue entregada por la palabra.

La apuesta habría sido regular el tipo de palabras que pudiese circular y cuales habría que prohibir de manera que aunque se hable de sexo no aparezca como algo muy activo. Es interesante acá hacer una pequeña analogía con lo que plantea el escocés Laing (1971) en su libro “El cuestionamiento de la familia” sobre el descubrimiento de la censura política en la familia. En este texto el autor plantea que cada familia posee y comparte “metanormas” las cuales son normas de las normas. De esta manera, el discurso de lo sexual en la familia queda atrapado por esta dinámica al momento de prohibir hablar de sexo puesto que además de establecer una prohibición se prohíbe hablar de aquello que casualmente se prohíbe. Al respecto Foucault (1995) dirá “aparentemente esas mismas prohibiciones tendrían miedo de nombrarlo. Sin tener siquiera que decirlo, el pudor moderno obtendría que no se lo mencione merced al solo juego de prohibiciones que se remiten las unas a las otras: mutismos que imponen el silencio a fuerza de callarse. Censura”. (p.25)

Lo anterior hace suponer que se establecieron interlocutores válidos quienes tendrían la autoridad de hablar de sexo y qué decir de él. Sin duda, las instituciones por excelencia representantes del poder serán la familia, el colegio, la política, el ejército, los médicos entre otros.

Ahora bien, Foucault plantea que muy por el contrario a lo que se espera, los discursos sobre sexualidad a partir del siglo XVIII aumentaron exponencialmente en su producción hasta nuestros días señalando que se ha producido un “fenómeno casi inverso” (p.26). Lo interesante es que esta incitación a hablar de sexo surge desde las mismas instituciones, es decir, desde el poder mismo. En palabras de Foucault (1995, p. 26) “incitación institucional a hablar del sexo, y cada vez más; obstinación de las instancias del poder en oír hablar del sexo y en hacerlo hablar acerca del modo de la articulación explícita y el detalle infinitamente acumulado”. Esto resulta gravitante puesto que si las instituciones con mayor representación en el poder son las interesadas en hablar y oír sobre sexo, seguramente han tenido desde hace muchos años una clara intención con permitir que aparezca el tema de la sexualidad como un objeto conocido y por sobre todo controlado. Foucault (1995) es muy claro cuando señala: “se trata menos de un discurso sobre el sexo que de una multiplicidad de discursos producidos por toda una serie de equipos que funcionan en instituciones diferentes” (p.45).

4.5.- El enquistamiento del discurso sexual a través de la pastoral cristiana

Desde este momento, sobre la sexualidad comienza una “puesta en discurso” (Foucault 1995, p.29) y donde las instituciones tendrán que invertir tiempo y dedicación para llevar a cabo esta producción de discurso. Una de ellas a juicio del autor es la pastoral cristiana que a través de sus ritos y sacramentos aprendió todo sobre sexo; pero que además, pudo escuchar todo lo que se decía de él a través de la confesión de los pecados. La religión cristiana extenderá su puesta en discurso no sólo en el confesionario, sino que también jugará (juega) un papel determinante en lo educacional quedando vinculado explícitamente lo corporal y lo espiritual a un sólo discurso como una apuesta volórica sobre quién ser y quién no ser como persona en la sociedad, de esta manera el sujeto se va tornando definido y controlado sobre lo que puede o no puede decir ni hacer sexualmente. En este sentido, Foucault (1995) plantea que existe más que prohibición y censura un “artefacto para producir discursos sobre el sexo, siempre más discursos, susceptibles de funcionar y de surtir efecto” (p.32).

4.6.- El enquistamiento del discurso sexual a través del interés público

Lo pastoral cristiana alude esencialmente a lo moral de la sexualidad, sin embargo, también surge un discurso racional sobre ésta. Foucault (1995) señala que “nace hacia el siglo XVIII una incitación política, económica y técnica a hablar de sexo” (p.33). La propuesta de este tiempo es lograr clasificar, contabilizar e investigar cuantitativamente el sexo de manera de “pronunciar un discurso no únicamente moral sino de racionalidad” (p.33) así puede ser puesto en discurso en el poder público y se pueden decir cosas de él como también llevar a cabo una administración y gestión. Para ello será un asunto de “policía” (p.33) la cual tendrá el mandato de procurar ponerlo al servicio de la felicidad pública. Para Foucault (1995) será una “policía del sexo: es decir, no el rigor de una prohibición sino la necesidad de reglamentar el sexo mediante discursos útiles y públicos” (p.34).

4.7.- El enquistamiento del discurso sexual en el cambio de la noción “pueblo” a “población”.

Durante el siglo XVIII aparece un problema técnico del poder vinculado a lo económico y político. En primer lugar, el pueblo pasa a ser la población y en este sentido dirá Foucault (1995) que opera la idea de población mano de obra, población riqueza o también la relación de crecimiento poblacional y recursos lo que implica comenzar una política pública de natalidad, morbilidad, fecundidad, expectativa de la vida, tipos de enfermedades, salud, alimentación y vivienda. En este mismo sentido Foucault (1995, p.35) citando a Herbert (1753) señalará que “Los Estados no se pueblan según la progresión natural de la propagación, sino en razón de su industria, de sus producciones y de las distintas instituciones... Los hombres se multiplican como las producciones del suelo y en proporción con las ventajas y recursos que encuentran en sus trabajos”.

De lo anterior se desprende que frente al problema económico y político de aquel tiempo emerge una intención por regular el sexo ya que este control podrá prever cuánta natalidad existe y de qué manera se podría proyectar como también:

La edad del matrimonio, los nacimientos legítimos e ilegítimos, la precocidad y la frecuencia de las relaciones sexuales, la manera de tornarlas fecundas o estériles, el efecto del celibato o de las prohibiciones, la incidencia de las prácticas anticonceptivas —esos famosos "secretos funestos" que según saben los demógrafos, en vísperas de la Revolución, son ya corrientes en el campo. Por cierto, hacía mucho tiempo que se afirmaba que un país debía estar poblado si quería ser rico y poderoso. Pero es la primera vez que, al menos de una manera constante, una sociedad afirma que su futuro y su fortuna están ligados no sólo al número y virtud de sus ciudadanos, no sólo a las reglas de sus matrimonios y a la organización de las familias, sino también a la manera en que cada cual hace uso de su sexo. (p.36).

De esta manera, durante este tiempo la construcción del discurso sexual se configura y se enlaza entre la relación lo biológico y lo económico. En efecto, para Foucault aparece en el escenario social y político la noción de “conducta sexual”, es decir, se instala una manera de verificar las prácticas sexuales y en este sentido nos dice que “el Estado sepa lo que sucede con el sexo de los ciudadanos y el uso que le dan, pero que cada cual, también, sea capaz de controlar esa función. Entre el Estado y el individuo, el sexo ha llegado a ser el pozo de una apuesta, y un

pozo público, invadido por una trama de discursos, saberes, análisis y conminaciones” (Foucault 1995, p.36)

4.8.- El enquistamiento del discurso sexual en el ámbito Colegio.

Los colegios también han sido instituciones que promueven y entregan una construcción de discurso sobre sexualidad. De hecho, Foucault (1995) se referirá a que todo el sistema educacional del siglo XVIII está pensado en instalar y enseñar sexualidad. En este sentido, desde la misma arquitectura de la escuela marcará claramente lo que se quiere decir sobre sexo: Salas para hombres y mujeres, mesas, espacios de recreo, etc.

Además del espacio geográfico distribuido explícitamente para marcar la diferencia de los sexos, existirá toda una construcción de procedimientos que normen las conductas apropiadas y cuáles no a la hora de relacionarse entre pares. Se genera así todo un aparataje que observe el comportamiento sexual de los estudiantes. Al parecer la idea es controlar la sexualidad del colegial lo que hace pensar junto a Foucault (1995) “Lo que se podría llamar el discurso interno de la institución —el que se dice a sí misma y circula entre quienes la hacen funcionar— está en gran parte articulado sobre la comprobación de que esa sexualidad existe, precoz, activa y permanente” (p.39). En definitiva, la sexualidad está presente por sus representantes profesores, directores, padres, etc. No cabe duda, que el intento de normalizar en el discurso lo sexual más bien expresa su presencia inevitable y tal vez desbordable. Por ello, no se niega que exista, más bien se esfuerza por producir mucho discurso que permita someterla y por sobre todo sofocarla.

En este mismo marco, como la sexualidad se va volviendo un problema público, tanto los “médicos como los directores de establecimientos y los profesores” (Foucault 1995, p.39) se vuelcan hacia los estudiantes entregándoles recomendaciones sobre el sexo, les hacen leer libros que los orienten de manera adecuada a vivir su sexualidad. El colegial se convierte así en blanco

y objeto de enseñanza y de enquistamiento del discurso sobre la sexualidad a través del control social expresado en los llamados de atención, diagnósticos, informes terapias, etc.

De esta manera, son muchas las instituciones que durante los siglos XVIII y XIX se ocuparon de “suscitar los discursos sobre el sexo” (Foucault 1995, p.41). Tanto la medicina (en especial la psiquiatría) con toda la construcción de “normalidad y anormalidad” que fue forjando y con la clasificación de enfermedades nerviosas y categorizaciones perversas logró declarar qué conductas sexuales eran legítimas y cuáles una aberración. Así, todo lo aberrante sería causa no sólo de persecución moral sino que también legal.

4.9.- Las cuatro operaciones del poder.

Lejos de reprimir los discursos sobre sexualidad, éstos se instalaron en cada rincón de lo social, seguramente los mecanismos de poder pensaron (por decirlo de alguna manera) que en la medida que generaban toda una enunciación sobre la sexualidad a través de sus instituciones se podría de manera infiltrada o de “espionaje sigiloso” saber lo que se especulaba, pensaba sobre ella y cómo además se ejercía en cada habitación del territorio. El poder actúa como bien lo señala Foucault (1995, p.65) “jamás las instancias de poder pusieron tanto cuidado en fingir que ignoraban lo que prohibían” por ello agrega que “al parecer, la función del poder que aquí se ejerce no es la de prohibir; al parecer, se ha tratado de cuatro operaciones muy diferentes de la simple prohibición” (p.55).

4.9.1.- La sexualidad infantil.

Surge al respecto una decisiva intervención de la sexualidad infantil a través de profesores o pedagogos y médicos quienes tienen la tarea de establecer en el discurso lo que es correcto y lo que es saludable en los niños sobre su sexo. Se instalaron según Foucault (1995) mecanismo de vigilancia y de persecución, de confesión y también se instalaron discursos correctivos. Agrega

además que “se alertó a padres y educadores, se sembró en ellos la sospecha de que todos los niños eran culpables y el temor de serlo también ellos si no se tornaban bastante suspicaces; se los mantuvo despiertos ante ese peligro recurrente; se les prescribió una conducta y volvió a cifrarse su pedagogía; en el espacio familiar se anclaron las tomas de contacto de todo un régimen médico-sexual” (p.55).

Resulta interesante el análisis que Foucault lleva a cabo en este punto, puesto que señala que el poder logra de esta manera garantizar instalar su discurso desde muy temprano. Así, puede garantizar que la reproducción de este nuevo lenguaje sobre sexo quede permeado desde que los niños comienzan a vincularse con su sexualidad. Foucault (1995) lo señala así: “a lo largo de ese apoyo el poder avanza, multiplica sus estaciones de enlace y sus efectos, mientras que el blanco en el cual deseaba acertar se subdivide y ramifica, hundiéndose en lo real al mismo paso que el poder. Se trata, en apariencia, de un dispositivo de contención; en realidad, se han montado alrededor del niño líneas de penetración indefinida” (p.57).

4.9.2.- La nueva especie: La homosexualidad.

Durante el siglo XVIII la homosexualidad queda nombrada dentro del espectro de enfermedades psiquiátricas. Es interesante que la mecánica del poder no pretende neutralizar ni desaparecer la homosexualidad sino que más bien le da “una realidad analítica, visible y permanente: la hunde en los cuerpos, la convierte en principio de clasificación” (p. 57). No pretende el aparato de poder negarla, más bien especificarla para controlarla. Por ello la divide en muchas otras “aberraciones”, pero no la excluye sino que les etiqueta y rotula.

4.9.3.- La sensualidad voyerista oculta: poder-placer

Es inevitable que los mecanismos de poder deban asumir una praxis en el estudio de la sexualidad, es decir, cómo se podría conocer sobre sexo solo discursando sobre ello. Sin duda deben habilitarse espacios de intercambio de discursos de todo tipo, ya sean por confesiones o interrogaciones. Foucault (1995) en relación a esto dice que hay un interés clave del sistema

médico en buscar razones en el cuerpo que expliquen las rarezas. Se pone a disposición todas las técnicas de salud para lograr “atrapar” lo que el cuerpo dice sobre sexualidad.

“El poder que, así, toma a su cargo a la sexualidad, se impone el deber de rozar los cuerpos; los acaricia con la mirada; intensifica sus regiones; electriza superficies; dramatiza momentos turbados. Abraza con fuerza al cuerpo sexual. Acrecentamiento de las eficacias —sin duda— y extensión del dominio controlado. Pero también sensualización del poder y beneficio del placer” (p.59).

Al parecer existe una ganancia de placer cada vez que el poder dialoga con la sexualidad, por ello el autor hablará de “implantación perversa” puesto que ésta ubica su goce no en el fin (por ello es perversa) sino que en el medio o camino para lograr su fin. De esta manera aparece una espiral que se retroalimenta y que no tiene inicio ni final:

“Captación y seducción; enfrentamiento y reforzamiento recíproco: los padres y los niños, el adulto y el adolescente, el educador y los alumnos, los médicos y los enfermos, el psiquiatra con su histérica y sus perversos no han dejado de jugar este juego desde el siglo XIX. Los llamados, las evasiones, las incitaciones circulares han dispuesto alrededor de los sexos y los cuerpos no ya fronteras infranqueables sino *las espirales perpetuas* del poder y del placer” (p.59).

4.9.4.- La familia como agente de saturación sexual.

La familia aparece en el siglo XIX como representante -al igual que otras instituciones- de la circulación y vigilancia de la sexualidad. Al respecto Foucault (1995) señala que la familia o más a bien “la gente de la casa” se juega una articulación de la sexualidad a través de cómo se dispone cada miembro de la familia. Separaciones de habitaciones hijos de los padres, o entre hermanos; como también las normas de lactancia, etc. Cae sobre la familia una serie de medidas sobre la sexualidad en especial la infantil en relación a la masturbación o cómo los padres debían vigilar a sus hijos, etc. en definitiva se sobreexcita el tema de la sexualidad o como el autor señala se satura discurso sobre el sexo a la familia de ese tiempo. Al respecto señala que:

Sobre los hijos, no alcanza a dar razón de ese dispositivo que era, respecto a esas sexualidades, menos principio de inhibición que mecanismo incitador y multiplicador. Las instituciones escolares o psiquiátricas, con su población numerosa, su jerarquía, sus disposiciones espaciales, sus sistemas de vigilancia, constituían, junto a la familia, otra manera de distribuir el juego de los poderes y los placeres; pero dibujaban, también ellas,

regiones de alta saturación sexual, con sus espacios o ritos privilegiados como las aulas, el dormitorio, la visita o la consulta. Las formas de una sexualidad no conyugal, no heterosexual, no monógama, son allí llamadas e instaladas (p.62).

4.10.- La producción de discurso sobre la verdad del sexo

Durante el siglo XIX continúa el afán casi empedernido de hablar de sexo desde un lugar erudito, biológico, científico y religioso; se lleva a cabo una verdadera cruzada para registrar cualquier aberración o perversión definida como anormal. Foucault (1995) dice que “al hablar tanto del sexo, al descubrirlo desmultiplicado, compartimentado y especificado justamente allí donde se ha insertado, no se buscaría en el fondo sino enmascararlo” (p.67), no obstante, esta acción produce que el discurso sobre el sexo quede ubicado un sitio preferente en especial para el área de la medicina. Así no sólo la pastoral cristiana se apropia de este discurso, sino que gradualmente comienza a emerger un saber médico –una práctica médica- sobre la sexualidad que será clave durante este siglo como por ejemplo: “los imperativos de higiene, uniendo los viejos temores al mal venéreo con los temas nuevos de la asepsia, los grandes mitos evolucionistas con las recientes instituciones de salud pública; pretendía asegurar el vigor físico y la limpieza moral del cuerpo social; prometía eliminar a los titulares de taras, a los degenerados y a las poblaciones bastardeadas (Foucault 1995, p.68). Sin duda lo que se pretendía durante este tiempo era fundamentar una verdad sobre el sexo y para ello dos ámbitos de saber fueron claves: una rama de la biología con normas claras del ámbito de científico y otra sobre la medicina del sexo. Ninguna de las dos -de acuerdo con Foucault (1995)- se relacionaron, ninguna estableció una propuesta de mirada complementaria para producir un discurso de verdad del sexo.

Resulta interesante una paradoja del discurso científico y que Foucault (1995) intuye magistralmente cuando señala que por las “cegueras sistemáticas: negación a ver y oír; —sin duda es el punto esencial— negación referida a lo mismo que se hacía aparecer o cuya formulación se solicitaba imperiosamente” (p.70). En efecto, es común que cuando se trata de reprimir o negar algo, lo más eficiente para alcanzar tal cometido es negar la existencia de aquello que se quiere ocultar. Cabe hacer mención someramente lo que a este respecto señala Domínguez Morano (1992) cuando se refiere a la represión de la sexualidad y el juego del poder:

Toda autoridad que pretenda un dominio eficaz sobre los otros encontrará en la prohibición de la sexualidad un punto esencial de apoyo para seguir detentando la autoridad que desea. Ahí radica la razón profunda por la que la represión sexual ocupa un lugar tan importante en todo tipo de dictadura. Toda represión en este terreno debilita al yo y refuerza al superyo y, a partir de ahí, a la autoridad. (Domínguez, 1992. p. 190).

Foucault (1995) por su parte agrega que “lo importante en esta historia, no es que los sabios se taparan ojos y oídos ni que se equivocaran; sino, en primer lugar, que se construyera en torno al sexo y a propósito del mismo un inmenso aparato destinado a producir, sin perjuicio de enmascararla en el último momento, la verdad” (p.71). Al parecer, la búsqueda de un discurso que enunciara una verdad del sexo es un imperativo irrenunciable al poder y se vale de lo que Foucault (1995) llama ciencia de la sexualidad (*scientia sexuales*). Para ello, hace una diferencia con lo que es el “ars erotica” (p.72) puesto que habrían muchas culturas (principalmente orientales) que para producir verdad del sexo:

Se extraía del placer mismo, tomado como práctica y recogido como experiencia; el placer no es tomado en cuenta en relación con una ley absoluta de lo permitido y lo prohibido ni con un criterio de utilidad, sino que, primero y ante todo en relación consigo mismo, debe ser conocido como placer, por lo tanto según su intensidad, su calidad específica, su duración, sus reverberaciones en el cuerpo y el alma. Más aún: ese saber debe ser revertido sobre la práctica sexual, para trabajarla desde el interior y amplificar sus efectos. Así se constituye un saber que debe permanecer secreto, no por una sospecha de infamia que mancharía a su objeto, sino por la necesidad de mantenerlo secreto, ya que según la tradición perdería su eficacia y su virtud si fuera divulgado” (p.73)

Este secreto fundamental, estaba a cargo de la figura del Maestro, quien tiene la facultad de instruir y acompañar al discípulo durante su aprendizaje.

A diferencia del ars erotica nuestra cultura desarrolló *scientia sexuales* para decir la verdad del sexo y para ello se nutrió del ejercicio conocido -en un primer momento- en la pastoral cristiana: la confesión. Ésta se inscribió en el procedimiento de adquisición de la verdad por parte del poder. De esta manera, la confesión lograba penetrar todos los sistemas sociales (familia, colegio, justicia, etc.); se convierte en un arma fundamental puesto que en la medida que se confiesa el cómo y cuándo se puede controlar la práctica. Cabe mencionar que la confesión no sólo “atrapó” los cómo y cuándo, sino que además logró penetrar hasta lo más íntimo: los por qué de la práctica, es decir, qué es lo que habitaba en el interior de la persona al momento de

ejercer el sexo. Al respecto Foucault (1995) dice que en “los procedimientos científicos de observación y demostración, la confesión se convirtió, en Occidente, en una de las técnicas más altamente valoradas para producir lo verdadero. Desde entonces hemos llegado a ser una sociedad singularmente confesante. La confesión difundió hasta muy lejos sus efectos: en la justicia, en la medicina, en la pedagogía, en las relaciones familiares, en las relaciones amorosas, en el orden de lo más cotidiano, en los ritos más solemnes” (p.75).

De esta manera –entre otras-, se va construyendo una verdad del sexo, en especial en el ámbito de la educación queda instalada desde los preceptos morales y reglas de prudencia. La verdad del sexo queda circunscrita a una vigilancia sutil donde el confesante necesita enunciar aquello que hace pero que también piensa. Foucault (1995) señalará que “ya no se trata sólo de decir lo que se hizo —el acto sexual— y cómo, sino de restituir en él y en torno a él los pensamientos, las obsesiones que lo acompañan, las imágenes, los deseos, las modulaciones y la calidad del placer que lo habitan” (p.81). Así gradualmente se logró disponer de mucha información sobre el sexo que utilizó posteriormente la psiquiatría y también la pedagogía clasificando comportamientos y “rarezas”. En definitiva, se produce un vaciamiento de lo teológico a lo científico y para ello se establece un protocolo que se instala en la cultura: 1) Por una codificación clínica del "hacer hablar"; 2) Por el postulado de una causalidad general y difusa; 3) Por el principio de una latencia intrínseca de la sexualidad; 4) Por el método de la interpretación; 5) Por la medicalización de los efectos de la confesión (Foucault 1995, p. 85).

5. MARCO METODOLÓGICO

5.1.- Objetivo general

Develar el sentido de las estrategias, enfoques y principios que emergen tácitamente en los documentos sobre Educación Sexual del Estado Chileno desde 1993 a 2012 y que intentan operacionalizarse en la sociedad por medio de los planes y programas de sexualidad y afectividad del Ministerio de Educación.

Develar el sentido del discurso de la Política de Educación Sexual del Estado Chileno desde 1993 a 2012, operacionalizado en la sociedad por medio de los planes y programas de sexualidad y afectividad del Ministerio de Educación.

5.2.- Objetivos específicos

Describir, a través de los textos oficiales que el Estado ha formulado sobre esta materia, el proceso que ha favorecido la implementación la Política de Educación Sexual en Chile.

Identificar elementos emergentes (tácitos) en la construcción del discurso de las Políticas de Educación Sexual de los últimos años que sostienen y dan sentido al discurso sobre sexualidad y afectividad.

Analizar los textos oficiales que el Estado ha formulado sobre la materia.

Para descubrir a cabalidad cómo se ha ido desarrollando el discurso sobre sexualidad y afectividad a través de la Política de Educación Sexual se ha elegido el siguiente marco metodológico:

5.3.- Tipo de investigación

Una investigación monográfica documental, de carácter analítico, puesto que al revisar la bibliografía hay una variada revisión reflexiva sobre este tema pero no existe suficiente análisis de discurso que den cuenta de esta producción discursiva presentada en los objetivos. Cabe mencionar que hay una investigación en el 2009 que se titula “Revisión de la Política y Programas Estatales de Educación Sexual para Adolescentes en la ciudad de Santiago”. Este estudio se centra en la JOCAS y en un documento elaborado en conjunto entre el MINEDUC- MINSAL- SERNAM en 2001 “Hacia una sexualidad responsable” de manera de determinar las nociones de sujeto, juventud, sexualidad y género implícita en ellas.

5.4.- Fuentes documentales

Cabe mencionar que los documentos escogidos representan el discurso oficial del Estado chileno en materia de sexualidad y afectividad, los cuales han sido escritos por diversos actores sociales y están vinculados a instituciones religiosas, académicas, de salud, entre muchas otras. En este sentido, el decir de estos textos representa el discurso colectivo sobre sexualidad y afectividad de las instituciones del Estado. En otras palabras, cada institución que habla representa a una porción del Estado, de manera que lo que dicen las instituciones se convierte en la voz oficial y natural, permitiendo permear principios, valores e ideología. Foladori (2008, pp.39) los expresa de la siguiente manera:

“El mecanismo con que cuenta el Estado para naturalizarse es el de monopolizar el modelo de institución que autoriza y que impone a través de lo instituido. Con ello logra que toda institución creada dentro del Estado lleve este sello y que no se permita a su vez, un modelo de institución distinto de aquel que rige para el Estado. Si no existe otra alternativa de modelo institucional, entonces el modelo oficial aparece como "natural".”

5.4.1.- Documentos de los cuales se ha extraído el análisis

Nombre del documento	Entidad	año
Hacia una Política de Educación Sexual para el mejoramiento de la calidad de la educación.	MINEDUC	1991
Política de Educación Sexual para el mejoramiento de la calidad de la educación.	MINEDUC	2001
Una mirada a experiencias escolares de educación en afectividad y sexualidad.	MINEDUC– SERNAM	2001
Comisión consultiva para la revisión y actualización de la política de educación en sexualidad del Ministerio de Educación.	MINEDUC	2004
Informe final comisión de evaluación y recomendaciones sobre educación sexual.	MINEDUC	2005
Plan de Educación Sexual.	MINEDUC	2005
Programa de Educación sexual y afectividad.	MINEDUC	2011
Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género.	MINEDUC	2012

5.5.- Sobre el procedimiento de análisis

Miranda (2005) señala que el procedimiento de análisis de interpretación de los textos, parte de una estructuración a fin de captar el significado de lo manifiesto. En estas primeras lecturas, se señalan los conceptos principales que concentran el valor sustantivo del tema de investigación, identificando los elementos nucleares del texto. De esta manera, por extensión e intensidad, frente a entidades de carácter complejo por su densidad, que requieren ser reconocidas en alguna categoría que expresen su valor y magnitud en términos de significado y sentido.

Una vez identificado el conjunto de categorías, conviene ordenar, en una red de relaciones o mapa conceptual, los tipos de conexión por importancia u oposición que mantienen cada una de

ellas respecto de otras. La diagramación exhaustiva de los conceptos categorizados en una red de relaciones que jerarquiza, opone y ordena el sentido de la narración que ofrecen los textos, ofrecerá una visión globalizada de lo construido.

El diagrama será, justamente, el modelo interpretativo que guía al investigador en la redacción del informe. De esta manera el resultado de la investigación será una “narración sobre la narración de lo que está escrito en el texto”. En este sentido, el informe final, consiste en una interpretación arriesgada del investigador sobre lo que los textos (programas o políticas) expresan de manera latente.

Scribano (2007), señala que “el discurso social entonces debe ser entendido como un efecto y, a la vez paradójicamente, como una condición que caracteriza el desajuste entre el sujeto y el lenguaje. Es ese convenir en el sentido que permite que individuo y sociedad coincidan, o sea, que el individuo se reconozca, se identifique en el otro imaginario: en la sociedad como lugar dador de certezas”. (p. 226)

El marco de análisis de los datos obtenidos que arrojen los textos, será el Análisis de Discurso. En efecto, al realizar la lectura de los documentos de educación sexual el análisis se sustentará en la “interpretación” y en “reinterpretación” de lo que dice el texto.

5.6.- Supuestos de investigación

Al comenzar la investigación, se plantea la necesidad de establecer algunos supuestos de investigación que darán cuenta de las temáticas que se desea investigar y que estén en coherencia con el marco teórico y objetivos de este estudio. Los supuestos son los siguientes:

a) La familia se encarga y es responsable de la formación en sexualidad y afectividad de sus hijos.

Se trata de indagar sobre cómo las familias cumplen esta función, la cual –en todo caso- es dispuesta por el Estado al señalar que ésta es la primera institución responsable en la formación de sus hijos.

Por otro lado, pareciera que no hay una manera clara de abordar la sexualidad y afectividad. El Estado establece la política, programas y planes pero la demanda sobre formar en sexualidad no cesa y más bien aumenta. Una pregunta que surge es si el Estado no incurre en una ingenuidad al esperar que la sexualidad se resuelva con talleres una vez por mes y forzosamente incluidos en el curriculum.

b) Existe un a priori en cómo los adultos significativos juegan el papel de formar a su hijos en sexualidad y afectividad.

El Estado señala que el rol de los adultos significativos no debe limitarse a advertir a niños, niñas y adolescentes acerca de los peligros circundantes, sino que debe comprender el activo despliegue de recursos protectores hacia ellos (Martínez, 2000, citado en MINEDUC, 2004). ¿qué recursos (de trabajo personal y resolución de su propio mundo afectivo) dispone una familia o un adulto para formar en sexualidad y afectividad de acuerdo a como lo señala el Estado?. Más bien se puede evidenciar que los adultos esperan que a ellos se los forme en esta materia.

c) La Política de Educación Sexual presenta una ambigüedad a la hora de plantear la libertad de enseñanza sobre sexualidad y afectividad.

Los documentos sobre sexualidad con el tiempo se han hecho flexibles y dejan entrever que lo que una persona construya sobre su mundo afectivo es lo que importa, o bien como una familia educa sobre sexualidad y afectividad es lo que cuenta; sin embargo, en términos concretos el Estado presenta una política donde se dejan entrever los principios ideológicos que la sustentan (pe: el amor, el respeto, el compromiso, la responsabilidad, etc). En definitiva defiende una ética centrada o fundamentada en los derechos humanos universales y sobre un estado democrático como régimen ineludible para operacionalizar la política.

d) En la preocupación del Estado en formar en sexualidad y afectividad prima el enfoque de salud, la importancia de lo demográfico, la temática de las violaciones, los delitos por abusos sexuales y la violencia.

Si bien es cierto, se puede pesquisar cómo en el discurso de sexualidad se ha ido ubicando el acento en el sujeto de derecho (pe: niños sujetos de derecho) y donde el otro cuenta tanto como cada sujeto social, cabe preguntarse si acaso el Estado finalmente con los programas de educación sexual y afectividad centra la política en la prevención de abuso, el embarazo, la noción de “sexualidad sana” más que en un proceso de crecimiento sobre cómo trabajar el propio relato afectivo y sexual. Esto es más complejo sin dudas, sin embargo, es fundamental, ineludible y obligatorio.

6.- DESARROLLO: ANALISIS DE DISCURSO DE CATEGORÍAS EMERGENTES

En lo que sigue, se detallarán los análisis de discurso sobre los documentos de la Política de Educación Sexual de los últimos años como una manera de visualizar elementos o aspectos que surjan como relevantes en el discurso acerca de cómo se va “pensando” la estructura general de la política educacional sobre esta temática.

Este análisis es el primer producto del trabajo de investigación y surge una vez llevado a cabo el vaciado de los textos hacia los supuestos de investigación (Cf 9.- anexo). Este proceso de vaciado, permitió posteriormente preparar el análisis de las categorías que emergieron de los documentos trabajados. Estas nuevas **categorías emergentes**, implican un plus, en relación a los supuestos previos. Es decir, los supuestos de investigación abrieron un espacio, pero éste fue desbordado al momento de comenzar el análisis. Estos datos que aparezcan serán agrupados en categorías llamadas “**categorías emergentes**” expresadas –algunas de ellas- en códigos lingüísticos que metaforizan el contenido, por ejemplo: **LO QUE SE PUEDE Y NO SE PUEDE; LA DEMANDA; EL LLAMAMIENTO.**

El proceso de sistematización de los textos en las categorías emergentes fue el siguiente:

- Se asignó a cada documento una sigla, la cual correspondía a la inicial del texto más el año de publicación, evitando así posibles confusiones a la hora de realizar la sistematización y análisis.
- Los textos puestos entre comillas y en cursiva, corresponden a fragmentos literales de los documentos. Ej: (IFE4_05) “*una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor*”; (CC4_04) “*a pesar de los esfuerzos desplegados en estos 10 años, aún no se logra implementar efectivamente la educación sexual en el aula*”.

6.1.- DÉCADAS *“desde hace algunas décadas, transformaciones estructurales profundas han afectado la transmisión cultural con resultados complejos y difíciles de comprender.”*

6.1.1.- Los inicios

En los últimos veinte –de acuerdo a la reflexión que hace el Estado- la noción de sexualidad se ha modificado, lo que ha implicado mirar su propia Política de Educación Sexual en los procesos educativos la que había estado mucho más vinculada a lo reproductivo: (HPESX1_91) *“El concepto de sexualidad ha sido comúnmente utilizado en un sentido restringido, reduciendo y confundiendo la dimensión humana de la sexualidad con sus funciones biológicas”*. Hoy se va reconociendo que las emociones también cuentan: (HPESX1_91) *“pero viene acompañada de emociones poderosas que involucran contenidos éticos”*. Por ello, para el Estado los acentos educativos deben actualizarse, así señala que: (E3_01) *“Como enfoque educativo, ha tenido una evolución, variando desde temáticas en relación al control de la natalidad con el fin de disminuir los niveles de pobreza, hasta la incorporación en la discusión de temas relativos a la transmisión de ETS, particularmente el VIH/SIDA, los derechos de la mujer y la equidad de género”*. En este sentido, se aprecia cómo se necesita un discurso que logre ubicar los temas actuales y que ha definido como ineludibles. Así, la Política de Educación Sexual viene a dar sentido al marco global sobre la materia. Ahora bien, no le resulta fácil al Estado anticiparse puesto que pareciera que los cambios sociales y culturales van más rápido: (PES2_01) *“La sociedad actual ha sufrido cambios; en el pasado las formas de pensar, hacer y sentir de nuestra sociedad eran transmitidas a través de las instituciones básicas”*; (PES2_01) *“el tema de la sexualidad había estado circunscrito, en lo fundamental, al ámbito de la familia y de los credos religiosos; tales instituciones habían sido, históricamente, las responsables principales de la transmisión de las normas, creencias y valores que regían los comportamientos sexuales de niños y jóvenes”*; (HPESX1_91) *“transformaciones estructurales profundas han afectado la transmisión cultural que realizaba la familia”*; (HPESX1_91) *“transformaciones en los patrones de conducta sexual juvenil y en las actitudes y valores”*; (PES2_01) *“aparición de un fenómeno desconocido por la generación anterior: la juventud como etapa de la vida con características propias y específicas.”*. Todas estas realidades han hecho replantear cómo el Estado transmite e impulsa en los tiempos actuales lo que define sobre sexualidad y afectividad.

Así, se señala que: (IFE4_05) “estas y otras transformaciones de tipo cultural y valórico que se han ido produciendo en las generaciones actuales, hacen necesario revisar los contenidos de educación sexual y la pertinencia de que esta se inicie a temprana edad”.

Sumado a lo anterior, hay una reflexión en relación a cómo se ha llevado a cabo la Política de Educación Sexual, la cual –al parecer- no ha logrado permear sus objetivos y estrategias al sistema educacional: (IFE4_05) “la inexistencia de un diagnóstico inicial de las situaciones que fundamentan la necesidad de contar con una Política de Educación Sexual escolar a inicio de los '90, ha sido un obstáculo a la hora de evaluar resultados o posibles impactos de la Política o las acciones que se han desarrollado en estos años”; (IFE4_05) “lo realizado en estos años es asumido por el sistema escolar y sus actores como acciones paralelas, aisladas y con escasa conexión, generando en la opinión pública –salvo el caso de las JOCAS– la sensación de que el Ministerio no estaba haciendo nada para enfrentar este tema en el sistema escolar”; (IFE4_05) “tiene un carácter predominantemente “adulto–céntrico”, es decir que se centra más en las necesidades que tienen las y los adultos (padres, docentes, autoridades, etc).” Por ello, desde sus inicios existe una interrogante fundamental del Estado, que aparece en todo el discurso sobre sexualidad (Cf. 6.4 CUIDADOS PARTICULARES): (IFE4_05) “cómo debiera darse la relación entre familia y Estado en este tema y en qué consiste el apoyo que el Estado debe otorgar a las familias para ayudarlas en su tarea formativa”. Estos aspectos señalados, serán materia de discusión posterior.

6.1.2.- Los cambios turbulentos y la reacomodación social

La vertiginosa dinámica de la vida social va generando cambios que exigen una reacomodación de las costumbres. Hoy existe –por ejemplo- una: (HPESX1_91) “postergación del ingreso a la vida adulta”; la cual (HPESX1_91) “ha significado que la juventud se convierta en una etapa de la vida con características propias y específicas”.

De igual manera, han ido cambiando los roles tanto de hombres como mujeres: (PES2_01) *“el cambio en el rol de la mujer ha definido el del varón, las relaciones entre ellos, y la de ambos con la maternidad/paternidad, modificando los roles en la familia”*. Esto se torna indispensable al momento de contextualizar la actualizaciones de pensar la Política de Educación Sexual, la cual debe incorporar estas variables: (HPESXI_91) *“El cambio en el rol de la mujer ha ido redefiniendo también el del hombre y de las relaciones con la maternidad; (PES2_01) “desde hace algunas décadas, transformaciones estructurales profundas han afectado la transmisión cultural que realizaba la familia con resultados complejos y difíciles de comprender.”*

En este sentido, existe una interrogante que aparece permanentemente en relación a cómo la familia (Cf. 6.2.- EL LLAMAMIENTO) juega un papel fundamental y que el Estado resuelve medianamente puesto que se ve enfrentado a otras variables que no siempre logra persuadir, como por ejemplo, lo medios de comunicación masiva; (HPESXI_91) *“El impacto cultural de los medios de comunicación de masas han multiplicado y diversificado los mensajes”*; (IFE4_05) *“la familia y la escuela– se sienten tensionadas por otras agencias de socialización que han cobrado especial relevancia como son, particularmente, los medios de comunicación y el mundo de las tecnologías y comunicaciones virtuales como Internet”*. Por otro lado, se percibe en el discurso que hay deseo por caminar aceptando la diferencia: (HPESXI_91) *“El respeto a la diferencia y a la no discriminación en razón del sexo”*; (PES2_01) *“se han producido cambios significativos en los patrones culturales de género. (PES2_01)*. Por ello, el Estado señala que: (PES2_01) *“Resulta imperioso hoy día comprender tales fenómenos en su verdadera dimensión.”* Y agrega que: (PES5_05) *“el Estado debe garantizar una educación que se haga cargo de la formación de esta dimensión humana respetando la libertad de conciencia, resguardando la autonomía de los establecimientos educacionales.”*

6.1.3.- La ruta

Los documentos sobre sexualidad y afectividad señalan cómo durante estos veinte años ha existido un proyecto que logre dar cuenta de las necesidades sobre formación en sexualidad y afectividad. Es cierto que al detenerse con mayor sigilo revelan lo que habita tácitamente en el discurso y que no siempre queda tan claro ni develado en la realidad (pe: al momento de

operacionalizar los objetivos), no obstante, hay que reconocer que el Estado asume el desafío de insistir en lo que considera pertinente para sus estudiantes en materia de sexualidad y afectividad. Por ello, hay una serie de temáticas que son prioridades desde hace algunos años: (IFE4_05) *“Embarazo adolescente no-deseado y maternidad/paternidad adolescente”*; (IFE4_05) *“violencia intrafamiliar”*; (IFE4_05) *“abuso sexual infantil”*; (IFE4_05) *“discriminación y orientación sexual”*; (IFE4_05) *“decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA, mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros”*. Llama la atención que el camino que al Estado le urge se centre principalmente en el embarazo y los distintos tipos de violencia y abusos. No es menor constatar hoy en día que estas temáticas quedan vinculadas al orden de la institución de la justicia. Una pregunta que surge y que será reflexionada durante el análisis de esta investigación supone pensar en cómo operan los mecanismos de poder y de control a través de resaltar estos temas sociales. Dicho sea de paso, Foucault planteaba estos problemas cuando aludía a la idea de “biopoder”, es decir, cómo organizar el poder sobre la vida a través de dos ejes: las disciplinas del cuerpo y la regulación de la población.

Ahora bien, de acuerdo a los estudios que ha hecho el Estado a través de estos años, hay una necesidad por revisar las situaciones de discriminación sobre todo en las mujeres y en este sentido, formar en sexualidad y afectividad vendría a remediar este problema: (E3_01) *“Una demanda proveniente desde diversos sectores sociales es la de superar la situación de discriminación que viven actualmente las mujeres en nuestro país, la cual es concebida como un aspecto central para el desarrollo de la sociedad chilena”*; (E3_01) *“promover los derechos de las mujeres y garantizar su pleno ejercicio”*; (E3_01) *“difundir y cautelar el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres”*; (E3_01) *“asegurar que las mujeres y las parejas cuenten con la información necesaria para ejercer su derecho a una salud sexual y reproductiva”*.

6.2.- EL LLAMAMIENTO *“la familia está llamada a participar y hacerse responsable activamente de la educación sexual”.*

6.2.1.-El rol de la familia

El Estado busca su reproducción en sus distintas y diversas instituciones que la conformar y la “institución familia” viene a hacerse cargo de la demanda del Estado por la educación sexual: (HPESX1_91) *“en nuestra sociedad la educación sexual es, en primera instancia, responsabilidad de la familia”*; (E3_01) *“en este proceso la familia juega un rol protagónico, constituyéndose los padres como los primeros y principales educadores sexuales de sus hijos e hijas”*; (CC4_04) *“La educación sexual no sólo es un derecho de todo ser humano, sino es un deber ineludible para la familia”*. Ahora bien, llama la atención este encargo o esta demanda tan explícita puesto que en la realidad alguien se pudiera preguntar cómo a ciencia cierta la familia educa en sexualidad. Puede que esté más claro que lo afectivo se aprende en la familia, pero la sexualidad aquello que lo hace un sujeto sexuado, donde por ejemplo, lo erótico juega un papel dentro de la configuración de sujeto, no queda tan claro, pero sí demandado: (HPESX1_91) *“la familia como espacio primario y fundamental para la construcción de la identidad sexual”*; (HPESX1_91) *“es en la familia donde se aprende a ser mujer u hombre, y el rol y valorización que se le da a cada uno”*; (PES2_01) *“en la formación de la identidad sexual es fundamental la socialización primaria que se adquiere en la familia”*. En todo caso, pareciera que la intención es apoyar en esta labor: (E3_01) *“orientar a las familias, con el fin de que puedan desarrollar su papel y participar de manera activa en la definición de contenidos valóricos en la educación en sexualidad y afectividad de sus hijos e hijas”*; (HPESX1_91) *“favorecer el rol de la familia para que pueda desempeñar efectivamente su papel de educadora”*.

De igual manera, pareciera que el diagnóstico que hoy se hace no es completamente favorable de como la familia viene desarrollando esta función: (PES2_01) *“una tarea tan propia de la familia presenta numerosas dificultades para la misma y está dejando vacíos en la formación de las nuevas generaciones”*.

En todo caso no se puede olvidar que: (IFE4_05) “*la familia está llamada a participar y hacerse responsable activamente de la educación sexual*”. Para ello, se propone una serie de estrategias: (PES2_01) “*se afirma que cuando la comunicación entre padres e hijos respecto de la sexualidad es fluida, la familia provee al niño de modelos para consultar sus dudas e inquietudes, lo que genera en ellos actitudes responsables respecto de su sexualidad*”; (PES2_01) “*estudios relacionados con el papel de la familia en la educación sexual de niños y adolescentes señalan que los padres son piezas claves en la adquisición de la identidad de género y en la adquisición de los roles sexuales ajustados a las normas culturales imperantes*”.

6.2.2.-El encargo del Estado

A la hora de establecer responsabilidades, el Estado insiste este encargo a la familia: (CC4_04) “*el Ministerio de Educación asume que es la familia (madre, padre, hermanos y/u otras personas adultas con quienes viven en su hogar y a los cuales identifican como parte de su familia) la principal educadora de niños, niñas y adolescentes en estos temas*”. Por ello, en la Política de Educación Sexual se establecen medidas para que el sistema educacional pueda incorporar a la familia en la educación de sus hijos: (E3_01) “*la Política de Educación en Sexualidad propone una serie de orientaciones al sistema educativo que le permiten acompañar a las familias en esta tarea y así contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes*”. Cuyos efectos supone son bastante favorables en el ámbito comunitario: (CC4_04) “*con la participación de la familia. Lo anterior tiene repercusiones no tan sólo en el ámbito curricular, sino que también en la gestión escolar, la vinculación con la comunidad local (municipio, iglesias, organizaciones comunitarias), la sociedad civil y en la articulación de las Políticas Intersectoriales en el tema*”. En esto, la familia, particularmente madres y padres, así como adultos de confianza, juegan un rol fundamental. (OSAG6_12)

Parece interesante además constatar cómo se le asigna a la familia un lugar decisivo en la conformación de la personalidad: (IFE4_05) “*en efecto, la principal forma de aprendizaje de este ser sexuado se produce a través de la ternura, el amor, la sensibilidad y la delicadeza hacia uno mismo y hacia el otro. El lugar connatural donde este aprendizaje debiera darse de mejor*

forma es en el entorno familiar". Por ello, los padres no deben claudicar en su labor encomendada: (OSAG6_12) *"Los padres, madres y apoderados no deben tener temor a conversar y orientar a sus hijos, conforme vayan creciendo y desarrollándose, sobre temas y situaciones relacionadas con su desarrollo afectivo y de la sexualidad, porque la mejor información que ellos pueden recibir es la de un adulto responsable y emocionalmente cercano"*.

Será materia de este análisis cómo dar cuenta de estas demandas solicitadas a la institución familia. De igual manera, tratar de responder el encargo formativo que se hace a los padres. Cabe preguntarse una vez más por ejemplo: en qué lugar el sujeto aprende sobre su sexualidad, sobre su cuerpo, sobre lo erótico o sobre las relaciones sexuales. ¿Papá o mamá le enseñan sobre ello? Cuántas familias lo hacen sin que sus propias historias sexuales no advengan en angustia y dificultad para abordar este tema. Queda la impresión de que el Estado establece un *a priori* al momento de sentenciar cómo la familia debe abordar este tema. Es posible que el discurso sobre la familia que define el Estado no sea el mismo que la familia posee de sí misma ni de sus métodos ni funciones a la hora de formar en sexualidad.

6.3.- LO NATURAL, NO EXISTE UNA POSICIÓN ÚNICA *"la concepción de sexualidad asumida por la Política del Ministerio de Educación supera con creces una mirada exclusiva de lo biológico y reproductivo"; "en la sociedad no existe una posición única para abordarla"*.

Al revisar los textos sobre sexualidad y afectividad, llama profundamente la atención cómo se le atribuye una carga que pudiese ser "arriesgada", puesto que se deposita en ella la solución a varias temáticas del ámbito de los afectos y del cómo ser sujeto social. Por otro lado, el Estado es claro al señalar que es un ámbito donde no hay consenso y más bien se cruzan muchas "miradas": (PES5_05) *"en la sociedad no existe una posición única para abordarla"*; (E3_01) *"es una temática difícil y polémica porque conlleva concepciones valóricas y culturales"*.

Ahora bien, pareciera que tiene claridad en que ha hecho un intento por avanzar en no definirla sólo desde de lo biológico: (CC4_04) *“la concepción de sexualidad asumida por la Política del Ministerio de Educación supera con creces una mirada exclusiva de lo biológico y reproductivo”*.

6.3.1.-Definición de sexualidad desde el orden natural

Al establecer una definición de sexualidad, el Estado lo hace desde una referencia que ha validado, de manera que este “saber” pueda formar parte del discurso oficial o natural. En otras palabras, establecer una definición de sexualidad no puede estar al margen de un propósito de control o de la producción normativa sobre algo o alguien que se desea someter. En consecuencia, cuando el Estado define la sexualidad y afectividad (ya se mencionó la inclusión del adjetivo “afectividad” a la sexualidad (Cf. 2.- Introducción,) arrastra una carga ideológica que define sujetos, valores, creencias, formas de ser y hacer, etc.: (PES5_05) *“por su naturaleza, el tema de la sexualidad se conecta con las creencias y valores de las personas, tocando profundamente emociones y sentimientos”*. Se puede apreciar lo anterior cuando se revisan los discursos sobre la construcción de sexualidad, la cual además de encargarle que sea afectiva se le ha incorporado el valor de la “responsabilidad”: (PES5_05) *“se entiende la sexualidad responsable como el conjunto de valores, actitudes y habilidades que se manifiestan durante la vida; (CC4_04) “la sexualidad se constituye en una dimensión fundamental y trascendente del ser humano”; (IFE4_05) “Dimensión humana que involucra aprendizajes –conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, conductas– y sentimientos profundos; está íntimamente ligada a los valores, creencias y convicciones de cada persona”*. Estas definiciones que el Estado ha incorporado, las valida desde las propias definiciones que hacen los organismos internacionales, por ello, en su Política de Educación Sexual prioriza cómo y qué dice de sexualidad la aldea global. Otras definiciones que ha realizado señalan que: (PES5_05) *“requiere de grados crecientes de autonomía y capacidad reflexiva, de manera de resguardar el valor y la dignidad personal”*; (HPESX1_91) *“compromete así la esfera corporal, emocional, y moral del ser humano y da un alto destino a su capacidad de amar”*; (PES2_01) *“desde un punto de vista analítico, es posible describir la sexualidad como una dimensión del ser humano que*

compromete lo biológico, lo psicológico, lo social, lo ético y lo filosófico, e integra razón y conciencia; (PES2_01) “debe entenderse como sustantiva al ser mujer y al ser hombre, y está presente desde la concepción hasta la muerte”; (IFE4_05) “la sexualidad es parte del núcleo central de la personalidad que articula la vida afectiva y social del sujeto, en especial su relación de pareja y su vida en familia; (IFE4_05) “la principal forma de aprendizaje de este ser sexuado se produce a través de la ternura, el amor, la sensibilidad y la delicadeza hacia uno mismo y hacia el otro. El lugar connatural donde este aprendizaje debiera darse de mejor forma es en el entorno familiar. No deja de asombrar, los “encargos” que se le hace a esta “dimensión” humana (¿única dimensión?). Cabe preguntarse por las expectativas que asume la Política de Educación Sexual, puesto que lograr articular y dar un “orden natural” a todos estos aspectos solicitados pudiese ser una tarea que no pueda ser resuelta por la institución educacional ni por cualquier otra institución. En todo caso, el sistema educacional se hace cargo en alguna medida de responder a estas definiciones sobre sexualidad y afectividad a través de los contenidos educacionales.

6.3.2.- Los contenidos de educación sexual

Cuando se desea educar en sexualidad o cualquier tipo de educación, se espera que ésta pueda apoyar y reproducir la propia cultura: *(HPESXI_91) “la educación debe contribuir a difundir los valores compartidos de su cultura”*. Ahora bien, en relación a la educación sexual aparece una primera indicación que augura -tal vez ingenuamente- la forma de abordarla “como debe ser” al señalar que: *(CC4_04) “la educación sexual requiere de una actitud reflexiva”*. Se agrega además que: *(E3_01) “quien se educa bien podrá potenciando sus capacidades de razonar y construir de manera consciente sus juicios de valor y de verdad”*. En este sentido, incluir la educación sexual en los colegios cumple una función bastante explícita en algún grado de adoctrinamiento: *(IFE4_05) “Una formación en afectividad y sexualidad implica validar e instalar actitudes de resolución armónica de los conflictos, de comportamientos respetuosos de la integridad de las personas, aceptando la diversidad y las diferencias individuales”; (E3_01) “la sexualidad se refiere a una dimensión de las personas, la educación en este tema debe ser*

incorporada de manera transversal, considerando la integralidad del sujeto, conectándose íntimamente con la formación de actitudes y valores de modo que éstos orienten su conducta tanto dentro como fuera de la escuela". Si se vuelve al principio del enunciado de este apartado, se podría pensar que la "actitud reflexiva" que apunte a cuestionar algo de lo que el Estado ha definido, pudiese ser mirado como sospecha ya que no estaría dando cuenta del orden natural o de lo que se ha validado como "saber" (Cf. 5.5.1.-Documentos de los cuales se ha extraído el análisis)

6.4.- CUIDADOS PARTICULARES *"en el tema de la sexualidad, sin embargo, la acción del Estado debe ser particularmente cuidadosa de garantizar el respeto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión"*.

Como lo señalan los distintos documentos sobre la tarea del Estado en materia de sexualidad es entregar los soportes que logren: (CC4_04) *"convertir a los alumnos en protagonistas de sus propios aprendizajes, potenciando sus capacidades de razonar y construir de manera consciente sus juicios de valor y de verdad"*. Ahora bien, este propósito ha encontrado trabas en las distintas instancias en que se han implementado estrategias. En efecto, se recuerda cómo las JOCAS creadas en 1996 fueron duramente criticadas por los sectores conservadores de la sociedad chilena. En todo caso, habría que señalar que las dificultades de aquel intento por realizar una apertura en los colegios no sólo provinieron (ni provienen) de los sectores institucionalizados, sino que también de los colegios y apoderados: (CC4_04) *"ha habido dificultad para contar con presencia de madres, padres y apoderados"*; (CC4_04) *"a corto plazo los adultos vuelven a silenciar o evitar el tema con los jóvenes"*.

Estas dificultades son argumentadas porque las Jornadas de Conversación sobre Sexualidad se realizaban en los horarios escolares y los padres no podían asistir; (CC4_04) *"dificultad para contar con presencia de madres, padres y apoderados, porque las Jocas se desarrollan en el horario escolar"*. A este respecto se genera una interrogante sobre cómo se establecen las estrategias operativas para desarrollar estos talleres. Por otra parte, en los lugares en que los horarios han sido de común acuerdo, hay experiencias en que la asistencia es insuficiente.

No cabe duda que la sexualidad es un gran tema que traspasa toda lo humano (Cf. 6.3.- LO NATURAL, NO EXISTE UNA POSICIÓN ÚNICA) y lograr abrir camino es enfrentar el propio relato sobre la sexualidad y afectividad.

6.4.1.- Ambigüedades

En el discurso de la Política de Educación Sexual pareciera que quedara a la deriva el cómo llevar a cabo la educación sexual. Se podría decir, que es una buena declaración de principios donde se espera conjugar los aportes de los distintos actores sociales, pero que a la larga no se hace cargo. Por un lado se señala que: *(PES2_01) “ninguna autoridad humana tiene el derecho de intervenir en la conciencia de cualquier individuo, lo cual reconoce a la persona su dimensión trascendente respecto al Estado y el orden social, y le da libertad de conciencia su inviolabilidad”.* *(CC4_04) “es necesario que se garantice el más amplio respeto por la diversidad de valores y creencias de las familias y, a la vez, asegurar que éstas puedan cumplir con su responsabilidad”;* *(PES2_01) “en el tema de la sexualidad, sin embargo, la acción del Estado debe ser particularmente cuidadosa de garantizar el respeto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión de los ciudadanos, asegurando que las diversas religiones y concepciones de mundo que tienen los chilenos puedan expresarse”.* Y por otro lado se dice que: *(IFE4_05) “le cabe al Estado en orden a garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir una adecuada y oportuna educación sexual, le corresponde la tarea de hacerla posible y efectiva”.* Se puede preguntar a partir de esto: ¿cuál es la responsabilidad que se les pide a las familias? y qué es “recibir una adecuada” educación sexual. En efecto, el Estado declara ser respetuoso del pensamiento y de la libertad, sin embargo, genera una ambigüedad puesto que la libertad debe estar inscrita en ciertos códigos y normativas que no alteren el orden natural establecido. Se puede continuar con algunos ejemplos: *(PES2_01) “la educación de la sexualidad es, en primer lugar, un quehacer de la familia, aunque la escuela también comparte la tarea, usualmente de modo implícito”;* *(PES2_01) “una tarea tan propia de la familia presenta numerosas dificultades para la misma y está dejando vacíos en la formación de las nuevas generaciones”;* *(PES2_01) “el Estado, en cumplimiento de sus funciones, debe*

colaborar con la familia en la educación de sus hijos, y debe cautelar el bien común”; (IFE4_05) *“una educación sexual adecuada considera a la familia como un actor preferente y relevante en el desarrollo de ésta. (IFE4_05)*

6.4.2.- Justificando

Al analizar el discurso de sexualidad a través de la Política de Educación Sexual, se puede apreciar que el problema de la educación sexual no está completamente resuelto. Se puede pensar que se ha elaborado una definición tan compleja y amplia sobre la sexualidad (sumándole afectividad, responsabilidad, salud y género) que la misma definición la atrapa y queda presa de sí misma. Se puede dar cuenta de esto, en las reflexiones que se han realizado a través de los años donde se afirma por ejemplo: *“No existe un discurso explícito único, sino valores y creencias fuertemente arraigados en visiones de mundo que en nuestra sociedad son diversas y heterogéneas. (HPESX1_91)*. Sumado a lo anterior, establece ciertos principios de cómo debe ser enseñada y pensada: (HPESX1_91) *“en la educación sexual, como toda educación, no puede haber un sistema de creencias en particular impuesto desde el Estado porque el Estado no es confesional”;* (PES2_01) *“al Estado, por su parte, le corresponde el mandato constitucional de fomentar la educación en todos sus niveles, asegurando el ejercicio del derecho a la educación”*.

La Política de Educación Sexual, en su intento por hacerse cargo del decir del Estado debe hacer un esfuerzo en cómo establecer para todos una ideario por un lado que no sea confesional y por el otro que no sea neutro y que ayude a formar a sus ciudadanos en esta materia, la cual –ya se sabe- es compleja porque apunta necesariamente al propio relato íntimo del sujeto. Para argumentar que sus lineamientos son los correctos, dice que: (PES2_01) *“en la realidad constitucional chilena, esta condición histórica del Estado es la que impide que éste sea considerado éticamente neutro o, por el contrario, admitir confesionalidad”;* (HPESX1_91) *“sin embargo, la no confesionalidad del Estado no puede implicar su neutralidad ética, porque*

existen deberes, no sólo para el Estado, sino para toda la sociedad”; (PES2_01) *“el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantía que esta Constitución establece”*. En definitiva y reconociendo que esta materia es compleja, pareciera que hay cierta ambigüedad enigmática a la hora de fundamentar qué debe y qué no debe hacer el Estado al momento de entregar las pautas Políticas sobre sexualidad.

6.5.- LA DEMANDA *“a pesar de los esfuerzos desplegados en estos 10 años, aún no se logra implementar efectivamente la educación sexual en el aula”*.

6.5.1.- La carencia

A través de los textos sobre la educación sexual, se puede pesquisar aquello que emerge como falta, es decir, el texto como un relato enuncia de manera latente cierta incompletud o queja o carencia que emergen en los distintos momentos y años en que se ha intentado implementar la Política de Educación Sexual. En primer lugar, aparece una demanda explícita: (HPESX1_91) *“hoy nos encontramos demandados por desafíos que hasta hace una década no estaban presentes, lo que se muestra con gran fuerza y variada evidencia; (IFE4_05) “la ausencia de un debate público y explícito, es una carencia que tiende a reforzar temores, prejuicios y tabúes, traduciéndose, en definitiva, en una limitación de las personas para asumir las conductas responsables”;* (PES2_01) *“actualmente no existe una orientación coherente y sistemática que unifique propósitos comunes para la educación en sexualidad en el marco de una acción educativa integral”;* (IFE4_05) *“carece de algunos aspectos jurídicos”;* (IFE4_05) *“no asume los aspectos y fundamentos jurídicos que sustentan la Declaración de la Convención de los Derechos del Niño”;* (IFE4_05) *“lo realizado en estos años es asumido por el sistema escolar y sus actores como acciones paralelas, aisladas y con escasa conexión, generando en la opinión pública –salvo el caso de las JOCAS– la sensación de que el Ministerio no estaba haciendo nada para enfrentar este tema en el sistema escolar”;* (IFE4_05) *“aun cuando la evidencia en*

favor de una mayor participación de las familias continúa creciendo, la constatación empírica muestra que esto no es una práctica extendida y menos en el campo de la educación sexual”.

Se va percibiendo por parte de los actores sociales que han evaluado la Política en sus distintos momentos históricos, que aunque ha habido avances, resulta menester realizar una revisión crítica para proyectar los lineamientos futuros. Cabe recordar, que una vez más las dificultades de la implementación se sitúan en que la sexualidad desborda todo lo humano y lograr comprender sus alcances en cada individuo puede llevar toda la vida: (IFE4_05) *“todo ello nos obliga a realizar una evaluación crítica respecto de los avances y dificultades que ha enfrentado el sector Educación en la implementación de la Política de Educación en Sexualidad”*; (CC4_04) *“a pesar de las campañas de información para la prevención del VIH/SIDA que se han hecho a nivel nacional (medios de comunicación, campañas en los consultorios, etc.), aún persisten actitudes de discriminación y rechazo por parte de la sociedad hacia las personas portadoras de VIH”.*

6.5.2.- En el colegio

La Política de Educación Sexual se expresa y consolida en el aula y es acá donde se ha percibido que falta mucho por hacer aún. Esto debido a las viejas tradiciones, cultura o estilos que al momento de querer modificarlas incluyen a toda la comunidad educativa (profesores, estudiantes, apoderados, sostenedores, etc): (CC4_04) *“se mantiene la tradición cultural-escolar de que la educación sexual es un tema exclusivo de las asignaturas de Biología, Orientación y/o Religión”*; (CC4_04) *“falta de capacitación sistemática de los docentes que los habilite”*; (CC4_04) *“falta incorporar en la formación inicial de docentes cursos que les permitan comprender la relevancia de los Objetivos Fundamentales Transversales”*; (CC4_04) *“no hay instancias formales de intercambio de experiencias pedagógicas en el tema fortalecer la educación de la sexualidad y la promoción de una actitud responsable y activa hacia la propia salud sexual, el auto-cuidado, mutu-cuidado y socio-cuidado”.*

Se suma a lo anterior, la demanda que se hace en relación a la formación docente en relación al tema de la sexualidad: (CC4_04) *“falta capacitación a docentes de aula; (CC4_04) “dificultad*

de parte de los educadores adultos para vincular los contenidos de educación sexual planteados en el currículum”; (CC4_04) “tendencia a centrarse en el desarrollo exclusivo de contenidos biológicos y morales”; (CC4_04) “los profesores manifiestan no saber cómo tratarlos en su clase o no ven en ellos oportunidades para abordar el tema de la educación sexual con sus alumnos. Considerando el temor que algunos pueden manifestar para abordar estos temas”. Pareciera que los docentes quedan en un estado permanente de desolación sobre esta temática la cual implica muchas veces enfrentar a los docentes a sus propios “fantasmas” sobre la afectividad y sexualidad.

Por otro lado, existe una permanente crítica a las unidades educacionales, las cuales no logran consensuar un enfoque que reúna todas las miradas: (CC4_04) *“Algunas comunidades educativas tuvieron dificultades para ponerse de acuerdo respecto del enfoque valórico y religioso”; (CC4_04) “faltan guías metodológicas y didácticas disponibles”; “(CC4_04) falta una visión sistémica del currículum por parte de los directivos y docentes”; (CC4_04) “es necesario revisar el desarrollo de metodologías apropiadas y que dialoguen con el currículum escolar, que sean pertinentes a la realidad y etapa del desarrollo de los estudiantes”.*

6.6.- APRENDIZAJE CÁNDIDO *“Aprender a aprender, a fin de que los sujetos se encuentren en condiciones de responsabilizarse frente a sí mismos, a los demás y al medio ambiente”.*

Pareciera que cuando se desea involucrar a la familia o al colegio en la educación sexual se hace desde una cierta ingenuidad de procedimientos y de cambios culturales que a través de estos veinte dos años aún no se han llevado a cabo completamente y que más bien encuentran resistencias en diversas esferas. En todo caso, no es menor recordar que el Estado dispone de la escuela para poder transmitir sus propósitos, así se señala que: (PES2_01) *“la escuela cumple su función de transmisión de la cultura no sólo a través del currículum explícito, sino además, mediante la acción educativa que proviene del conjunto de interacciones que tienen lugar dentro*

de la escuela, y que conforman la cultura escolar". Para ello, espera que se puedan establecer métodos que den cuenta a los estudiantes de sus propias experiencias: (E3_01) *"la utilización de metodologías activo - participativas, que faciliten que las personas aprendan en relación a sus propias vivencias, necesidades e inquietudes"*; "(HPESXI_91) *el énfasis debe estar, no tanto en los contenidos, sino en la racionalidad de los conceptos pedagógicos, centrados en el sujeto y su capacidad de reflexionar e interactuar en esta temática; (HPESXI_91) "la persona del alumno como constructor de sus preguntas, sus observaciones, sus asociaciones, e intuiciones, sus fantasías y sus descubrimientos"*.

Lo anterior sin duda, puede ser una buena doctrina, sin embargo, la realidad en general dista de esto, más bien hay una serie de obstáculos que emergen al momento de implementar un programa o un plan de sexualidad. Las resistencias son severas y desde todos los ámbitos. Seguramente las resistencias que se suscitan hablan de los temores que existen para enfrentar la sexualidad; temores fantaseados en relación a suponer que hablar de sexualidad pudiera provocar que los estudiantes se vuelvan más permisivos o tengan un comportamiento sexual activo antes de tiempo. En todo caso, la Política enuncia por lo menos que se debiese llevar a cabo algunas estrategias: (HPESXI_91) *"aprender a aprender, a fin de que los sujetos se encuentren en condiciones de responsabilizarse frente a sí mismos, a los demás y al medio ambiente"*; (HPESXI_91) *"pese a la necesaria formalización que requiere el curriculum, se deberá preservar su flexibilidad de modo que permita tomar en consideración permanentemente la integridad del sujeto que aprende"*; (HPESXI_91) *"consideren a la persona del alumno como constructor de sus preguntas, sus observaciones, sus asociaciones, e intuiciones, sus fantasías y sus descubrimientos"*.

De igual manera, tanto padres como profesores junto al colegio, debiesen disponer de tiempo para dedicarle a la implementación de talleres y programas: (HPESXI_91) *"profesores que forman parte de los consejos de esta materia, que emplee parte de su horario para esta tarea"*. Hoy es muy difícil suponer que a un profesor se le asignen horas para esta tarea, el cual –en general- si no es remunerado (o por la envergadura de la temática) tarde o temprano desistirá de hacerse cargo de una responsabilidad de esta envergadura. Por otro lado, también se espera lograr formar a los padres: (E3_01) *"incluir a los padres tiene por finalidad que las familias*

participen de manera activa y explícita en la definición de los contenidos valóricos de las actividades en educación sexual que los establecimientos desarrollen. Junto a ello, el involucrar a los y las estudiantes y sus familias, facilitaría la posibilidad de incorporar las experiencias de la vida cotidiana como oportunidades de aprendizaje en el tema de afectividad y sexualidad”. No está de más recordar que salvo las JOCAS, los programas y planes han sido experiencias aisladas (en proporción a la cantidad de establecimientos en Chile) y han sufrido resistencias constantes puesto que la sexualidad levanta mecanismos de defensa porque pone al descubierto los aspectos que muchas veces no se desea mirar ni trabajar consigo mismo.

En definitiva, pareciera que es ingenuo establecer una Política participativa, con programas o planes, talleres y espacios de reflexión cuando en realidad el sistema educativo está diseñado para evidenciar logros en educación los que no son precisamente de la dimensión sexual y afectiva, sino los que puedan mostrar a través de los estándares medibles los resultados en educación (pe: PSU y SIMSE). La pregunta que surge entonces es si el Estado a través de la Política de Educación Sexual no está cometiendo una ingenuidad o más bien no siendo ingenuo espera persuadir (para no decir engañar) a la comunidad sobre sus propósitos de producción normativo de la sexualidad.

6.7.- EL INICIO *“no es algo que se inicie bruscamente, cuando se piensa que el joven está preparado para tener relaciones sexuales, se nace sexuado”.*

Se aprecia cómo el concepto que utiliza la Política de Educación Sexual sobre el desarrollo de la persona incluye no sólo lo biológico sino que además los aspectos sociales y afectivos, sumado también a la noción de género, la cual –en todo caso- ha sido incluida hace menos de diez años en el discurso sobre educación sexual.

El desarrollo del sujeto, es una tarea central ya que es la posibilidad de que la persona logre una formación integral: (HPESX1_91) *“desarrollen actitudes y valores que favorezcan su integración social”.* Se puede pensar (como se ha señalado anteriormente (Cf. 6.3.- LO NATURAL, NO EXISTE UNA POSICIÓN ÚNICA) que cuando se habla de sexualidad, está

vinculada a valores y creencias, es como si ella fuese el portavoz de todos estos aspectos de lo humano. Una vez más, cómo hacer posible este camino a través del colegio en donde el acento generalmente está puesto en los logros y excelencia académica. En todo, el Estado insiste en ello: (CC4_04) *“esta Política se hace cargo, además, del desarrollo socio-afectivo de los estudiantes, de la construcción de su identidad de género en cuanto hombres y mujeres, de la construcción social de estereotipos sexuales y el análisis crítico de ello, del desarrollo de valores fundamentales como son el respeto, la fidelidad, la reciprocidad y equidad en las relaciones de género, la responsabilidad, el manejo de la libertad en el ejercicio y desarrollo de la sexualidad, la resolución pacífica de conflictos”*; (HPESX1_91) *“una adecuada educación en sexualidad, al promover un mejor conocimiento de sí mismo, contribuye a desarrollar la aceptación de sí, facilita los sentimientos de autoestima y el ejercicio de la responsabilidad, elementos que sirven de base para la vida afectiva y sexual posteriores”*.

Seguramente lograr estas encumbradas metas donde el sujeto en formación pueda desarrollarse en plenitud requiere replantearse los modelos educacionales -que sea dicho sea de paso, en estas latitudes caminan por otras rutas-. Es curioso constatar cómo queda develado un “saber” sobre lo importante y oportuno de la formación en afectividad y sexualidad: (PES2_01) *“estamos convencidos de que una buena y oportuna educación sexual a los largo de todo el ciclo escolar, es un aporte para el desarrollo integral de las personas, el fortalecimiento de la familia, el mejoramiento de las relaciones humanas y la convivencia social”*; (HPESX1_91) *“el rescate de la afectividad y la comunicación aparece, en este contexto, como un vínculo necesario y ineludible para el desarrollo humano integral”*; (HPESX1_91) *“la educación sexual está orientada a promover valores de respeto mutuo y al desarrollo afectivo pleno, lo que contribuye un aporte fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida”*; (PES2_01) *“una educación de calidad debe incluir, entre sus propósitos, la satisfacción de las necesidades de aprendizaje requeridas para un desarrollo Socio-afectivo sano y maduro que favorezca el crecimiento humano pleno de niños y jóvenes”*. Sumado a lo anterior, se le encarga a la educación sexual la formación integral de competencias que puedan prevenir una serie de flagelos: (IFE4_05) *“una educación en afectividad y sexualidad debe desarrollar competencias sociales que prevengan la violencia, como son: contacto con las emociones propias y del otro, expresión de emociones*

positivas y negativas, comunicación asertiva, búsqueda de ayuda, resolución no violenta de conflictos.

Sin lugar a dudas, la educación de la sexualidad es un proceso que involucra varios aspectos de lo humano, los cuales quedan enunciados en los documentos que constituyen la Política de Educación Sexual. Seguramente el punto que llama la atención guarda relación con el encargo que se le realiza al colegio y en gran medida a la familia. Pareciera que el desarrollo humano debiese transitar por un proceso establecido, normado y con resultados estandarizados. En este sentido, se podría pensar que el Estado ha encontrado en la educación sexual la herramienta para adoctrinar a su población. Es la manera entonces en que éste cuenta para reproducir el sistema de verdad y de poder que define y defiende. En consecuencia, es a través del desarrollo del sujeto en cómo el Estado va logrando permear sus principios, creencias e ideologías y donde la escuela es un actor protagónico en esta tarea: (E3_01) *“la escuela, ésta debe abrir la puerta por la cual entre el impulso que nos brinde la posibilidad de educar para la vida y el amor a nuestros niños, niñas y jóvenes”*.

6.8.- LO QUE SE PUEDE Y NO SE PUEDE *“El Estado no puede ser neutro, pues sus normas fundamentales contienen dimensiones éticas sustantivas”*.

6.8.1.- Las raíces

Al momento de escribir la Política de Educación Sexual, ésta debe ser un fiel reflejo de lo que el Estado declara ideológicamente sobre sus principios fundamentales, por ejemplo: los aspectos morales o éticos. Estos representan a ciencia cierta una declaración de principios que es única, en el sentido de que ningún Estado por similar que sea a otro por idioma o frontera es una copia. Por ello, el Estado al plantear la Política de Educación Sexual, queda sustentada en normas y pautas enmarcadas de manera de garantizan su estabilidad.

El Estado asume dos canales donde nutre sus contenidos morales y éticos: (PES2_01) *“las expresiones originarias de los contenidos éticos que dan fundamento a las instituciones y Políticas del Estado son, en términos genéricos, los derechos humanos y el régimen democrático”*; (E3_01) *“ambos se encuentran establecidos en nuestra Constitución Política y son también los pilares centrales de esta Política en educación de la sexualidad”*; (E3_01) *“en ella se expresa la voluntad de avanzar de manera progresiva en la construcción colectiva de una sociedad democrática, sustentada en la vigencia de los derechos humanos”*; (PES2_01) *“en una sociedad democrática, el Estado es promotor de los fundamentos éticos que permiten a las personas el fortalecimiento de su razón y su conciencia mediante el ejercicio de su libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”*; (PES2_01) *“esos fundamentos éticos son los que la sociedad puede establecer, por procedimientos democráticos y respetuosos de los derechos esenciales a la naturaleza humana, establecidos en la ley”*.

6.8.2.- La obligación ineludible

Esta explicitación que realiza el Estado le permite pautear desde qué lugar propone e implementa la Política de Educación Sexual asumiendo que: (IFE4_05) *“el Estado debe garantizar una educación que se haga cargo de la formación de esta dimensión humana”*. De esta manera: (CC4_04) *“las orientaciones y lineamientos que propone la Política de Educación en Sexualidad del Mineduc se basan en un enfoque humanista que considera a ésta como parte del desarrollo humano en todas las etapas del ciclo de la vida”*. Desde esta concepción o desde este enfoque puede entonces definir sexualidad, afectividad, género, sexualidad sana y sexualidad responsable. Todas estas definiciones conllevan una carga o encargo de la cual la Política de Educación Sexual se hace cargo, así como todos los actores concretos instituciones y personas que las representan, quienes discursen desde este marco acotando y limitando nuevas miradas y nuevos enfoques. Así entonces, se puede declarar: (PES2_01) *“la sexualidad es parte del núcleo central de la personalidad que articula lo afectivo y social del sujeto, en especial su relación de pareja y su vida en familia. Por esta razón, una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor en tanto ello expresa la máxima plenitud del desarrollo humano. Procurando además que se cautelen ciertos enunciados que argumenten su*

implementación a través de los programas y planes; (E3_01) “asegurar que el trabajo que se desarrolle en educación sexual respete la dignidad de todas las personas y las expresiones éticas y morales que conviven en la sociedad chilena”; (PES2_01) “debe promover la reflexión sobre opciones de vida”; (PES2_01) “desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales”; (PES2_01) “debe contribuir a la estabilidad de la familia promoviendo la reflexión acerca de las relaciones de pareja, el compromiso del matrimonio, y la responsabilidad para con los hijos y sus derechos inalienables de ser protegidos y apoyados para su pleno desarrollo personal y social. Sumado a lo anterior, es interesante que apela al respeto por la diversidad de creencias y cosmovisiones de la vida; (PES2_01) “todo ello en el marco del respeto por las diversas creencias y valores que se puedan expresar, producto de concepciones de mundo diferentes”. Nuevamente emerge la interrogante por cumplir todas estas tareas sin quedar agotado y además cabe preguntarse –en términos de la gubernamentalidad de Foucault- de qué manera se está -o no se está- permitido o hasta qué punto se respeta la posibilidad de disenso para articular un “gobierno de sí por uno mismo.”

6.8.3.- La obligación en educación

La educación sexual desde el colegio, está situada para ayudar en la formación de los “valores universales” como la posibilidad de que el sujeto en formación pueda al final del proceso ser una persona donde pueda expresarse en plenitud: (HPESX1_91) “la educación sexual está orientada a promover valores de respeto mutuo y al desarrollo afectivo pleno, lo que contribuye un aporte fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida”; (CC4_04) “La Política asume que la sexualidad impregna toda la personalidad y llega a constituirse en vehículo de expresión y realización de la vocación de amor del ser humano”; (E3_01) “la escuela, ésta debe abrir la puerta por la cual entre el impulso que nos brinde la posibilidad de educar para la vida y el amor a nuestros niños, niñas y jóvenes”; (CC4_04) “por esta razón, una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor en tanto ello expresa la máxima plenitud del desarrollo humano”; (HPESX1_91) “la educación en sexualidad, al promover un mejor conocimiento de sí mismo, contribuye a desarrollar la aceptación de sí, facilita los sentimientos de autoestima y el ejercicio de la responsabilidad, elementos que sirven de base

para la vida afectiva y sexual posteriores”; (HPESXI_91) “La carencia de orientación en este sentido es una grave omisión en la formación de niños y jóvenes”. Se puede apreciar cómo el Estado va tomando partido, ya no tan “neutro” si se quiere, por un discurso que garantice para sí mismo lo que le permita permanecer en el tiempo.

6.9.- LA INVERSIÓN EXPECTANTE *“no podemos olvidar que ese ser en el futuro será un trabajador o una trabajadora”.*

Cuando se formaliza la Política educativa sobre sexualidad, ésta cumple la función de ser portavoz de cómo el Estado anhela al ciudadano que desea formar. Por ello, a través de estos años ha realizado diversos estudios y ha preguntado a otras instituciones (qué en todo caso son una extensión del Estado) qué aspectos hay que volver a mirar para no descuidar lo fundamental de la doctrina. En este sentido, se reconoce que: *(CC4_04) “hay nuevos temas en la agenda pública: la intimidad, la comunicación en la pareja, la vida sexual gratificante y responsable, la nueva ley de matrimonio civil; otros se mantienen y requieren de una mayor profundización o de un avance en las estrategias empleadas hasta ahora”.* Todas estas temáticas que se van suscitando deben ser materia de agenda en las revisiones de la implementación de la Política de Educación Sexual: *“(PES2_01) Estamos convencidos de que una buena y oportuna educación sexual a los largo de todo el ciclo escolar, es un aporte para el desarrollo integral de las personas, el fortalecimiento de la familia, el mejoramiento de las relaciones humanas y la convivencia social”.*

6.9.1.- El aporte de la educación

Se plantea que la educación sexual –como se ha manifestado a través de este estudio- soporta (es portadora de) una diversidad de demandas, las cuales tienen relación con la ética, la moral y las construcciones de cosmovisión, en este sentido, se aborda este tema y se plantea que: *(OSAG6_12) La educación sexual es educación en valores”; (IFE4_05) “la educación sexual escolar debe contemplar el desarrollo de una serie de contenidos (conocimientos, habilidades,*

actitudes y valores). Y que además: (HPESX1_91) “Lo propio de la educación deber ser, entonces, el paso de la identidad a la dignidad humana”; por ello, la educación sexual debe ser un actor relevante en la dinámica de los colegios planteando que: (IFE4_05) “la educación sexual ha de desarrollarse desde la más temprana edad”.

De igual manera, habita el deseo de que la sexualidad se pueda aprender a través de la experiencia y donde la escuela contribuye a ello: *la educación en sexualidad debe inscribirse en los esfuerzos por los cuales la escuela se convierta en un espacio que favorezca el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, a fin de que los sujetos se encuentren en condiciones de responsabilizarse frente a sí mismos, a los demás y al medio ambiente*; (PES2_01) “se debe considerar a la persona del alumno como constructor de sus preguntas, sus observaciones, sus asociaciones, e intuiciones, sus fantasías y sus descubrimientos” (PES2_01) “capaz de dotar de sentido a sus experiencias y conocimientos; y de actuar con responsabilidad y respeto en su interrelación con otros”.

Como una manera de llevar a cabo estos lineamientos, se hacen una serie de sugerencias en forma de expectativas, puesto que en la realidad su implementación pudiese encontrarse con trabas que dificulten las tareas propuestas: (PES2_01) “facilitar el desarrollo de la capacidad crítica frente a los mensajes de los medios de comunicación en relación a los valores, modelos y contenidos ligados a la sexualidad que estos transmiten”; (PES2_01) “integrar la educación en sexualidad al currículum de la escuela; (HPESX1_91) “facilitar condiciones que permitan a los sujetos ser protagonistas de sus procesos, aprendiendo a aprender”; (HPESX1_91) “un currículum centrado en la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de los sujetos que aprenden.

6.9.2.- La persona que se desea formar

De manera más explícita el Estado a través de la Política de Educación Sexual, plantea qué espera del estudiante al final del proceso, el cual le entregará la capacidad de ser un sujeto social de acuerdo al modelo que el Estado ha definido para sus habitantes. Dentro de lo que se espera se puede señalar que: (OSAG6_12) “relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo”; (OSAG6_12) “contar con las competencias necesarias para relacionarse con la juventud y con

los niños /as en un lenguaje de significativo”; (PES5_05) “tengan un comportamiento responsable y compartido (desde el auto y mutuo cuidado), entre hombres y mujeres, en relación con la prevención del embarazo no deseado”; (PES5_05) “desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable, consciente y placentero”; (PES5_05) “tomen decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros”; (PES5_05) “Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida y comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia”. Estas expectativas, van reflejando no solo esto, sino que existe una importante carga doctrinaria al momento de formular estrategias e implementar los programas de educación sexual (también afectiva, sana y responsable). Pero que al final, hay que formarse para ser sujetos funcionales al Estad en la cadena de producción “no podemos olvidar que ese ser en el futuro será un trabajador o una trabajadora”. No hay que olvidar que la regularización de la población surge en los tiempos en que se comenzó a instalar la economía capitalista cuyo efecto fue finalmente ordenar y organizar a través de la planificación familiar la mano de obra.

6.10.- SEXUALIDAD SANA *“una adecuada educación en sexualidad contribuye al desarrollo de una afectividad sana”; “contribuir al logro de la salud”.*

Pareciera que al leer los documentos de la Política de Educación Sexual, se omite justamente aquello que es crucial en la relación entre dos “seres humanos”, es decir, el ámbito de lo sexual, de la fantasía y de lo erótico. Más bien lo sexual, aquello que se conversa en los rincones del patio del colegio sin que los adultos se enteren; o lo que hace ruborizar a los docentes cuando deben abordar este “ámbito” con sus cursos, aparece como el gran ausente a la hora de plantear las estrategias para enseñarla.

Se habla de mucho (y así se verá en este apartado) sobre sexualidad pero desligada de lo que la hace única en lo humano: el aspecto del intercambio, de lo carnal, de la pasión y del deseo.

Cuando la Política habla de este aspecto es muy general y más bien queda la impresión que no dice lo que debiese decir: (CC4_04) *“la afectividad y la sexualidad están íntimamente relacionadas con la capacidad de dar la vida a otro ser humano”*. Aquí se aprecia como lo sexual se vincula con la biología y reproducción.

Dice pero no dice. ¿Cómo educar (si es que se puede) este aspecto fundamental de las personas?; ¿cómo el Estado resuelve este problema?. Seguramente no lo resuelve en ninguno de sus intentos, más bien los intentos en estos años han sido muchos y los resultados poco favorables, de hecho a pela a toda la sociedad en su conjunto: (IFE4_05) *“todo lo que se haga en este aspecto, cae en el vacío si la sociedad en su conjunto no asume la responsabilidad desde su área en la tarea de aportar al desarrollo de una sexualidad y afectividad sana, plena y responsable”*. De manera más específicas, algunos enunciados al respecto señalan que: (IFE4_05) *“una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor, en tanto ello expresa la máxima plenitud del desarrollo humano”*; (IFE4_05) *“debe favorecer la responsabilidad y el respeto”*; (IFE4_05) *“debe contribuir a la estabilidad de la familia promoviendo una reflexión acerca de las relaciones de pareja, el compromiso del matrimonio y la responsabilidad para con los hijos”*; (CC4_04) *“la sexualidad y la afectividad son dos dimensiones de la persona que se relacionan con su disposición de amar y comprometerse con otro(a). Éstas dan cuenta de la capacidad de salir de sí mismos e ir hacia el encuentro de un otro(a)”*; (CC4_04) *“por esta razón, una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor en tanto ello expresa la máxima plenitud del desarrollo humano”*. Como se aprecia, pareciera que la sexualidad en su propiedad de goce o placer queda desvinculada de una característica intrínseca. Al parecer se la vincula con los aspectos relacionados con los valores -aquello que debe ser- incluso al momento de pensar los contenidos: (CC4_04) *“los contenidos relacionados con el desarrollo sexual humano; teniendo la oportunidad de aprender a discernir y reflexionar a partir de los valores vinculados a la sexualidad y el amor; aprendiendo a establecer relaciones de colaboración, armonía, respeto, equidad y complementariedad con el otro género”*.

Por su parte, la Política también sitúa a la sexualidad en un plano abstracto: (E3_01) *“la Política de Educación en Sexualidad del Ministerio de Educación busca contribuir al mejoramiento de la*

calidad de la educación. Promoviendo la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje en materia de sexualidad humana para lograr un desarrollo socioafectivo sano y armónico de niños, niñas y jóvenes”; (CC4_04) “es imprescindible que la educación se haga cargo de prepararlos para el amor y la sexualidad”. Resulta interesante cómo esta manera de proceder en el discurso del Estado sobre esta materia atraviesa todos los documentos, desvinculando lo sexual de la sexualidad.

Pareciera que la sexualidad queda atrapada al ámbito de la salud y de la moral: (HPESX1_91) *“una adecuada educación en sexualidad contribuye al desarrollo de una afectividad sana”; (HPESX1_91) “contribuir al logro de la salud sexual entendida como la “integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual, por medios que sean positivamente enriquecedores para la comunicación y el amor (OMS)”; (HPESX1_91) “facilitar la comprensión de los riesgos físicos, psicológicos y morales de prácticas sexuales irresponsables”; (PES2_01) “contribuir al desarrollo de actitudes que se traduzcan en conductas sexuales responsables”; (PES5_05) “se entiende la sexualidad responsable como el conjunto de valores, actitudes y habilidades que se manifiestan durante la vida, que requiere de grados crecientes de autonomía y capacidad reflexiva, de manera de resguardar el valor y la dignidad personal”.* Parece importante en este punto hacer notar que una manera de entender una sexualidad “sana” alude también a la enfermedad, como si lo sexual pudiese ser en algún momento causa de enfermedad. Por otro lado, aparece con frecuencia la alusión a la responsabilidad vinculada a una práctica moral casi acética como también a las buenas costumbres sociales: (PES2_01) *“apoyar el conocimiento, la aceptación, el desarrollo de la responsabilidad y la autoestima de cada estudiante como persona sexuada”; (PES2_01) “la comprensión de los riesgos físicos, psicológicos y morales de prácticas sexuales responsables”.*

Una tarea que le queda al colegio en este ámbito señala que: (IFE4_05) *“el desafío para la escuela está en cómo alfabetiza en nuevos lenguajes a los niños, niñas y adolescentes, cómo fortalece su capacidad reflexiva, cómo los acompaña en su relación con los medios y cómo busca en ellos oportunidades formativas y educativas”; (IFE4_05) “es requisito fundamental que el sistema escolar se comprometa con el desarrollo de la capacidad reflexiva y de competencias en sus estudiantes, que les permitan buscar información y conocimientos*

pertinentes y evaluar de acuerdo a pautas éticas basadas en la búsqueda de la comprensión cognitiva y humana intersubjetiva, sustentada en los Derechos Humanos y en los valores ligados a ellos”.

Se suma a lo anterior, la preocupación del Estado por el embarazo (temática que abordan los programas de sexualidad aprobados por el MINEDUC en 2012 como requisito indispensable en sus contenidos): (IFE4_05) *“comportamiento responsable y compartido (desde el auto y mutuo cuidado), entre hombres y mujeres, en relación con la prevención del embarazo no deseado”*; (IFE4_05) *“asuman responsablemente su sexualidad, considerando la planificación de los embarazos, la paternidad y maternidad y la crianza de sus hijos e hijas, incluyendo la educación afectiva y sexual oportuna y veraz de éstos”.*

6.11.- SER O NO SER, LA ALTERNATIVA ES ESA *“creemos que en la escuela debe ampliarse el espacio para abordar los temas relacionados con el cómo ser hombre o mujer y las responsabilidades que conlleva asumir esta condición”.*

6.11.1.- El papel del colegio

A través de estas últimas dos décadas, se han realizado lineamientos generales y específicos sobre cómo abordar la sexualidad y afectividad y desde el comienzo ha existido la noción de considerar cierta flexibilidad para que se incorporen estos contenidos: (E3_01) *“en este sentido, se considera especialmente relevante que se facilite el que los y las alumnas jueguen un rol activo y protagónico en sus propios procesos de aprendizaje”*; (HPESX1_91) *“un curriculum centrado en la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de los sujetos que aprenden”*; (HPESX1_91) *“pese a la necesaria formalización que requiere el curriculum, se deberá preservar su flexibilidad de modo que permita tomar en consideración permanentemente la integridad del sujeto que aprende”.*

Cada cierto tiempo, se han realizado implementaciones que han resultado buenas experiencias, pero que también han generado resistencias, no obstante, hay acuerdo en que se debe disponer de espacios para desarrollar más profundamente este ámbito humano: (HPESXI_91) “de acuerdo al proyecto educativo y reglamento interno cada colegio debiera realizar su propio programa de educación sexual”; (HPESXI_91) “se recomienda organizar instancias multiestamentales, como consejos de desarrollo personal, que fuesen de consejería a la dirección para definir y evaluar el programa de educación sexual”; (HPESXI_91) “integrar un taller permanente de capacitación, reflexión y elaboración de material que sirva de espacio de reflexión en relación a la sexualidad”.

6.11.2 El papel de los docentes

Se reconoce en los documentos que componen la Política de Educación Sexual que hay que considerar en la formación docente integrar esta temática de manera de poder acompañar a los estudiantes: (HPESXI_91) “docentes que puedan apoyarlos desde la capacidad de comprensión. Necesita una formación que le permita realizar un adecuado diagnóstico de las necesidades de aprendizaje”; (PES2_01) “es necesario incentivar que este tema se incorpore explícitamente en los currículum de formación inicial de docentes, de manera que las futuras generaciones de profesores egresen habilitados para integrar la educación sexual en su quehacer educativo”. Acá aparece un problema que tiene difícil solución. Se espera que los docentes puedan enseñar los contenidos de sexualidad a sus estudiantes, sin embargo, llevar a cabo esta tarea necesita poder comprender el propio mundo interno (afectivo, sexualidazo y erotizado, ético, etc). Ahora bien, es claro que la universidad no enseña a ser buenas personas, más bien entrega contenidos y teorías. En este sentido, es una buena señal esperar que los docentes puedan estar capacitados para esta labor, pero queda sin poder efectuarse ya que lo contrario implicaría ubicar contenidos permanentes en la formación terciaria. En todo caso, –y en esto se está de acuerdo con el Estado– “ser buenas personas” (valores, creencias, moral, etc) se aprende inevitablemente en la familia o aquella institución quien cumpla esa función para el sujeto.

6.11.3.- La familia: institución indispensable

Cuando se definen los actores claves en la educación sexual, la familia emerge como “la institución” colaborada, principal y protagonista en la formación de la sexualidad; (PES2_01) *“la necesidad de una mayor participación de parte de la familia en las actividades formativas que realicen los establecimientos sobre el tema”*; (HPESX1_91) *“participación con la familia, diálogo adultos-jóvenes y colegio. Centro de padres y centro de alumnos. De igual manera, se espera un trabajo en conjunto con el colegio: (PES2_01) “nos referimos aquí no solo al hecho de que sean informados o invitados a charlas o talleres, sino que también las familias sientan que pueden contar con la escuela y el liceo”; (PES2_01) “parece cada vez más necesario que el sistema de educación formal apoye a la familia para que ella pueda asumir mejor esta importante tarea. Al respecto existe creciente consenso que el tema sea abordado a través del sistema educacional”*. En este punto, pareciera existir una contradicción puesto que aunque se reconoce largamente a través de los textos la importancia de la familia, se deja entrever, tal vez tácitamente, que la tarea oficial, por lo tanto de saber, está asignada a otra institución: la institución educación.

7.- SEGUNDO ANÁLISIS DE DISCURSO: AGRUPACIÓN DE CATEGORÍAS EMERGENTES

Este paso consiste en realizar una segunda interpretación de los resultados de la investigación de manera de establecer cruces y relaciones que ayuden a enriquecer el trabajo y así responder al objetivo general sobre cuáles son las estrategias, enfoques y principios que emergen tácitamente en el discurso de sexualidad escritos en la Política de Educación Sexual y que intentan operacionalizarse en la sociedad principalmente a través del sistema escolar.

Categorías emergentes agrupadas

El procedimiento es el siguiente:

Agrupar las *categorías emergentes* que se relacionan entre sí y formar de esta manera una nueva categoría que las sintetice.

Bajo el título de cada una de las nuevas categorías se ha agregado además y de manera complementaria las *categorías emergentes* que las conforman con una breve explicación de ésta.

7.1.- HABLEMOS DE SEXUALIDAD, PERO SIN SEXO

Categorías emergentes agrupadas:

6.2.- El llamamiento, expresa cómo la familia es depositaria del encargo en la formación de sexualidad.

6.10.- Sexualidad sana, alude a la idea de que lo sexual puede ser sano o enfermo. como también a calificar a la sexualidad con el adjetivo de “responsable”.

Este agrupamiento de emergentes responde a una temática clave de la investigación, puesto que para el Estado la concepción o definición de sexualidad es fundamental para establecer objetivos, propuestas y estrategias. De esta manera, podrá entregar las responsabilidades a las instituciones

que la conforman. En primer lugar, el Estado a través de la Política de Educación Sexual le encarga esta megatarea a la familia: (E3_01) *“en este proceso la familia juega un rol protagónico, constituyéndose los padres como los primeros y principales educadores sexuales de sus hijos e hijas”*. Cabe hacer mención que este encargo se le torna ineludible a la familia y así como se ha mencionado (Cf 6.2.- EL LLAMAMIENTO) hay una serie de aspectos que no están al alcance de esta institución del Estado. La pregunta que surge es cómo se puede acudir a este “llamado” o dicho de otra manera cómo se hace cargo de esta “vocación”.

La familia es sin lugar a dudas, una institución fundamental en la transmisión de la cultura y también de aspectos más complejos, como: la construcción del aparato psíquico con todo lo que ello implica: la represión (ej: la religión, los secretos familiares, etc), o las enfermedades transgeneracionales (patrones que se repiten y que se encuentran originalmente entre dos o tres generaciones); Por ello, este núcleo de la sociedad –como suele llamársele- logra penetrar la intimidad de sus miembros y configurar más o menos cómo serán sus miembros. Ahora bien, la familia no es consciente de ello, más bien actúa en función de lo que cree que debe hacer y –casualmente- aquello que debe hacer en tanto función social está influenciado o normado por la institución que la rige, el Estado. En consecuencia, hay procesos que desarrolla de lo cual no es necesariamente consciente y es en este marco donde tiene que enseñar sexualidad a sus hijos, pero; ¿qué sexualidad enseñar?; ¿aquella que se ve en TV? O ¿la que leyó –si es que sus padres son lectores- en una revista de ayuda para papás?. En definitiva, hay que preguntar: ¿cuándo se enseña sexualidad? y más específicamente: ¿cuándo “sobre lo sexual”? ¿En una reunión familiar cuando él o la hija están en edad de aprender estos asuntos?. Y finalmente, ¿cuáles son los contenidos que la familia entrega?; ¿con qué herramientas cuenta para acudir a este llamado?. Ardua tarea le corresponde a la familia y hay que reconocer que no resulta de fácil –para ninguna institución- hablar de sexualidad vinculada al sexo, por eso tal vez, el Estado le ha puesto “apellidos” (afectividad, responsable, sana, etc).

La noción de sexualidad que está a la base en el discurso del Estado a través de su Política se relaciona con afectos, responsabilidad, salud, amor, entrega, respeto, empatía, etc. (IFE4_05) *“en efecto, la principal forma de aprendizaje de este ser sexuado se produce a través de la ternura, el amor, la sensibilidad y la delicadeza hacia uno mismo y hacia el otro”*, pero no

aparece -como bien se señaló anteriormente (Cf. 6.10.- SEXUALIDAD SANA), ninguna alusión a lo sexual (lo genital, lo erótico, lo placentero, el deseo) es decir, aparece acá una paradoja, esta es: que lo sexual “brilla por su ausencia”. Es paradójico porque si bien no hay mención explícita sobre lo sexual esto de igual manera se cuele permanentemente en los distintos ámbitos o en situaciones sociales (los chistes sobre sexualidad o la discriminación sexual, programas de TV, etc.). Esto puede hacer pensar que el Estado no logra encontrar una manera acertada de enfrentar esta temática (Cf. 6.5.- LA DEMANDA) (CC4_04) *“a pesar de los esfuerzos desplegados en estos 10 años, aún no se logra implementar efectivamente la educación sexual en el aula”,* y seguramente no sabe bien cómo porque olvida esto esencial que es hablar de sexo no de manera burda, sino escuchando las interrogantes que pueden suscitarse en los estudiantes o en la familia.

Así, resulta interesante que al momento de hablar de sexualidad ésta queda remitida a aspiraciones “puras o pías” como por ejemplo: el amor, el cual sería la “*via rectia*” para ser un sujeto social: (CC4_04) *“por esta razón, una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor en tanto ello expresa la máxima plenitud del desarrollo humano”*. Obviamente lo sexual puede estar acompañado del amor, el punto es que lo que se omite es justamente –o por esta razón- aquello que no logra resolverse.

7.1.1.- LA SEXUALIDAD NORMADA

Categorías emergentes agrupadas:

6.4.- Cuidados particulares, quiere decir, si es el Estado quien debe cautelar la educación en sexualidad o conjuntamente con la familia, se advierte cierta ambigüedad.

6.8.- Lo que se puede y no se puede, entendido como una declaración de principios por parte del Estado sobre lo que es sexualidad, en consecuencia lo que se puede o no se puede hacer en esta materia.

En relación a los textos sobre educación sexual, se aprecia que permanentemente hay una alusión a que los estudiantes deben ser protagonistas de sus aprendizajes: (CC4_04) *“convertir a los alumnos en protagonistas de sus propios aprendizajes, potenciando sus capacidades de razonar y construir de manera consciente sus juicios de valor y de verdad”*. Sin embargo, también

queda la sensación de que esto no está completamente resuelto, puesto que no hay -a ciencia cierta- espacio para que esto se lleve a cabo, ya que la realidad globalizada, por ejemplo, apunta a otros objetivos y/o intereses (Cf. 6.6.- APRENDIZAJE CÁNDIDO). En este sentido, es lícito plantear cierta ambigüedad en la manera de enfrentar o transmitir la Política, ya que es posible pensar que ésta no da cuenta de estos aspectos claves o significativos de la realidad actual. Sumado a lo anterior, las experiencias no han sido todas exitosas y -como se ha visto-, seguramente hablar de sexualidad no es fácil (CC4_04) *“ha habido dificultad para contar con presencia de madres, padres y apoderados”*; (CC4_04) *“a corto plazo los adultos vuelven a silenciar o evitar el tema con los jóvenes”*; (CC4_04) *“dificultad para contar con presencia de madres, padres y apoderados”*; (CC4_04) *“a corto plazo los adultos vuelven a silenciar o evitar el tema con los jóvenes”*. La diversidad y cantidad de dificultades para implementar las estrategias que se han planteado a través de estos años hacen pensar en quienes deben aprender sobre sexualidad ¿debe haber un régimen normativo desde el Estado para saber sobre sexualidad?: (PES2_01) *“ninguna autoridad humana tiene el derecho de intervenir en la conciencia de cualquier individuo, lo cual reconoce a la persona su dimensión trascendente respecto al Estado y el orden social, y le da libertad de conciencia su inviolabilidad”*.

Ahora bien, el Estado “habla” desde un lugar que no es casual, y tiene claridad sobre qué es y cómo define a la sexualidad; (PES2_01) *“en el tema de la sexualidad, sin embargo, la acción del Estado debe ser particularmente cuidadosa de garantizar el respeto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión”*. Es curioso que declara que en lo referente a sexualidad debe ser “muy cuidadoso”; sin embargo *“El Estado no puede ser neutro, pues sus normas fundamentales contienen dimensiones éticas sustantivas”*. En consecuencia, el Estado no es neutro y tiene una ética (se puede decir, una búsqueda de la justicia) por la cual declara y define a la sexualidad.

Si bien es cierto el Estado respeta la libertad de sus ciudadanos, lo hace desde un marco ético general, el cual se sostiene en los principios democráticos y de derechos humanos, lo que convierte al Estado en una institución extremadamente política: (PES2_01) *“las expresiones originarias de los contenidos éticos que dan fundamento a las instituciones y Políticas del*

Estado son, en términos genéricos, los derechos humanos y el régimen democrático". Esta es la declaración de principios, no hay otra.

Desde esta noción, cualquier familia o sujeto que piense distinto caería en la sospecha. Por otra parte, mientras se camine normado por estos principios todo debería ir bien, así un individuo bien formado: (PES2_01) *"debe contribuir a la estabilidad de la familia promoviendo la reflexión acerca de las relaciones de pareja, el compromiso del matrimonio, y la responsabilidad para con los hijos y sus derechos inalienables de ser protegidos y apoyados para su pleno desarrollo personal y social. ¿es posible desarrollar plenamente una sexualidad si ésta está normada?. Por ello, seguramente hay tantos problemas hoy en día vinculados a la sexualidad ya que lo que se reprime emerge como síntoma, es decir, con otro disfraz (bullying, abuso sexual, sobre erotización, medios de comunicación masiva valorando el cuerpo como objeto, etc). En efecto, hoy se aprecia justamente aquello que la Política quisiera resolver, es decir, lo declara porque emerge como falta. Por el contrario, si estuviera internalizado como aprendizaje social, no habría necesidad de declararlo: (HPESXI_91) "la educación sexual está orientada a promover valores de respeto mutuo y al desarrollo afectivo pleno, lo que contribuye un aporte fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida"; (HPESXI_91) "la educación en sexualidad, al promover un mejor conocimiento de sí mismo, contribuye a desarrollar la aceptación de sí, facilita los sentimientos de autoestima y el ejercicio de la responsabilidad"*.

7.2.- EL ESCENARIO DE LA SEXUALIDAD

Categorías emergentes agrupadas:

6.1.- Décadas, se refiere a cómo la Política de Educación Sexual ha caminado en estos 22 años y qué aspectos nuevos habría que incluir en el futuro.

6.6.- Aprendizaje cándido, se entiende como una cierta ingenuidad de parte de la Política dado el contexto en que se inserta el sistema educativo (logros, competencias, resultados, etc.).

6.11.- Ser o no ser, la alternativa es esa, se refiere a la construcción de sujeto sexuado y cómo avanzar en la construcción del ámbito de la sexualidad contando con los docentes y la familia.

En Chile se comenzó a implementar oficialmente un primer programa de educación sexual a finales del gobierno de Eduardo Frei M., el programa se llamaba Vida Familiar y Educación Sexual (VIFES). Posteriormente, desde 1991 a la fecha aparecen todos los documentos oficiales junto a la Política de Educación Sexual. En suma, son un poco más de dos décadas en que se ha incluido oficialmente esta temática y ha estado sometida a una serie de revisiones, las cuales han contado con una variedad de representantes institucionales. Esto es importante, porque se puede suponer que la Política ha tenido la posibilidad de mirarse y adaptarse a los nuevos desafíos que va planteando el contexto en el que se vive. En todo caso, aunque se revise una y otra vez no deja de ser transmisora de lo que el Estado define en sus principios (Cf. 7.1.1.-La sexualidad normada) y por ende los representantes que participan de su elaboración corren inevitablemente la misma suerte. En otras palabras, las innovaciones están limitadas desde su génesis. En todo caso, llama la atención cómo los temas más contingentes igual aparecen enunciados y se ha ido transitando desde una Política centrada en los problemas de los adultos (Cf. 6.5.- LA DEMANDA) hacia los grandes problemas juveniles y sociales vinculados al abuso, bullying, violencia, etc.

Lo anterior es significativo porque si bien es cierto la Política da cuenta de que hoy hay problemas graves en esa dimensión y genera estrategias o más bien las propone, al parecer no logran alcanzar éxito. Pareciera que los ritmos del sistema educacional apelan a otros fines. ¿Cómo implementar un trabajo de fondo en sexualidad si el marco educacional no genera las condiciones?. Es cierto que existen los Objetivos Fundamentales Transversales, sin embargo, quedan relegados generalmente al departamento de Orientación, lo que no estaría mal pero a veces tampoco se cuenta con la “voluntad política” para desarrollar planes y/o programas que innoven y actualicen miradas.

Pareciera que el Estado a través de sus documentos, incurre en una cierta ingenuidad, porque señalando cuales debiesen ser las líneas de trabajo, los apremios del mundo globalizado que busca la evidencia de los logros y resultados en educación, no permiten desarrollar aquello que declara como actualización.

Sumado a lo anterior, la Política insiste y se expresa acerca del joven que desea formar y donde la escuela es clave: (IFE4_05) “*creemos que en la escuela debe ampliarse el espacio para abordar los temas relacionados con el cómo ser hombre o mujer y las responsabilidades que conlleva asumir esta condición*”. Sin embargo, ¿cómo ser sujeto de sí mismo como se declara si no se generan las condiciones para ello?. ¿De qué manera una taller aislado en el semestre o una hora a la semana ayudan a generar proceso para lograr dar cuenta de cómo ser y quién ser y quién no ser en la vida?.

7.3.- SEXUALIDAD EXPECTANTE

Categorías emergentes agrupadas:

6.11.- Ser o no ser, la alternativa es esa, se refiere a la construcción de sujeto sexuado y cómo avanzar en la construcción del ámbito de la sexualidad contando con los docentes y la familia.

6.5.- La demanda, quiere decir que hay quejas de los actores sociales y de las instituciones sobre cómo se ha implementando la Política de Educación Sexual.

Esta agrupación de emergentes se relaciona por una parte con las expectativas sobre lo que se desea llevar a cabo en la formación para los estudiantes y por otro lado, cómo a través del tiempo ha habido trabas de diverso índole en implementar la Política de Educación Sexual. (HPESXI_91) *“hoy nos encontramos demandados por desafíos que hasta hace una década no estaban presentes, lo que se muestra con gran fuerza y variada evidencia. Además de los desafíos propios de los cambios que se suscitan en cada generación, se percibe como negativo que la sociedad en conjunto no logre plantear el problema de la sexualidad: (IFE4_05) “la ausencia de un debate público y explícito, es una carencia que tiende a reforzar temores, prejuicios y tabúes, traduciéndose, en definitiva, en una limitación de las personas para asumir las conductas responsables”; (PES2_01) “actualmente no existe una orientación coherente y sistemática que unifique propósitos comunes para la educación en sexualidad en el marco de una acción educativa integral”.*

Pareciera una vez más que se deja entrever desde la misma Política que la revisión de lo que se ha venido realizando es necesaria para caminar en poder formar adecuadamente a sus estudiantes: (IFE4_05) *“todo ello nos obliga a realizar una evaluación crítica respecto de los avances y dificultades que ha enfrentado el sector Educación en la implementación de la Política de Educación en Sexualidad”.* Emergen con fuerza las críticas que impiden que se puedan desarrollar estrategias en los colegios: (CC4_04) *“falta de capacitación sistemática de*

los docentes que los habilite”; (CC4_04) “falta incorporar en la formación inicial de docentes cursos que les permitan comprender la relevancia de los Objetivos Fundamentales Transversales”.

Queda la impresión de que la Política de Educación Sexual supone que la sexualidad de una persona se resuelve incorporándola en los O.F.T. Evidentemente en cada espacio que pueda disponerse para hablar de sexualidad siempre suma, sin embargo, los objetivos fundamentales transversales, son –como lo señala su nombre- transversales, en consecuencia no hay posibilidad de hablar de lo sexual sino que transversalmente, pero no como en una instancia formal: (CC4_04) *“no hay instancias formales de intercambio de experiencias pedagógicas”.* Hay que mencionar que en el año 2012, el MINEDUC publicó unas Orientaciones para Elaborar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, de manera de unificar los lineamientos que puedan sustentar al sujeto que se quiere formar. Estas orientaciones se suman a lo que en 2011 el mismo ministerio anunció: un grupo de expertos eligió siete programas de instituciones que llevan tiempo trabajando el tema. Ahora bien, llama la atención que los objetivos de estos siete programas prácticamente son los mismos que se ha planteado la Política desde sus inicio (1991). En consecuencia, qué expectativas se pueden esperar para el tiempo futuro. Algunos de los objetivos de estos programas son los siguientes: *“Capacitación a Docentes en lo biológico psicológico, social, valórico, afectivo, cultural, ético y legal de la sexualidad humana; con los valores de siempre”; “orientar a los niños y jóvenes en el desarrollo de una afectividad y sexualidad de calidad”; para tomar decisiones con autonomía, reflexividad, responsabilidad e información en sexualidad y afectividad”; Educar en Valores, Afectividad y Sexualidad a todos los escolares con el fin de que se valoren como personas humanas y que, a través de esto, mejoren su calidad de vida”; “Fortalecer la identidad personal y la autoestima para que las personas adquieran la capacidad de amar y ser amados; las situaciones que pueden ponerle en riesgo, especialmente de un embarazo no planificado y cómo prevenirlo”.* Una vez más, la educación en sexualidad omite (reprime) la temática del cuerpo, lo erótico, el placer, etc. o como diría Foucault se ha transitado desde el *art erotica* a la *scientia sexualis*.

7.4.- DESARROLLO Y BUENA SALUD

Categorías emergentes agrupadas:

6.7.- El inicio, se relaciona con el desarrollo sexual y afectivo del estudiante y de cómo en este desarrollo se incluye la formación doctrinaria del Estado.

6.10.- Sexualidad sana, alude a la idea de que lo sexual puede ser sano o enfermo. como también a calificar a la sexualidad con el adjetivo de “responsable”.

Cuando la Política de Educación Sexual plantea un itinerario sobre la sexualidad, debe definir no sólo lo que es sexualidad (Cf. 7.1.1.- Sexualidad normada), sino qué entiende por desarrollo de la sexualidad y qué fin debe perseguir ésta en el sujeto de este desarrollo. Ahora bien, pareciera que para la Política el mundo de la afectividad está mucho más claro que el ámbito de lo sexual. La afectividad alude a valores, actitudes, conocimiento de sí mismo, habilidades sociales etc. y si bien esto no se enseña en su totalidad en el colegio, hay que señalar que sí lo refuerza, por ello el colegio se hace cargo de esta misión: (HPESXI_91) “*desarrolla actitudes y valores que favorezcan la integración social*”. Y espera que durante la permanencia en el sistema educacional se cumpla con el desarrollo del sujeto: (HPESXI_91) “*una adecuada educación en sexualidad, al promover un mejor conocimiento de sí mismo, contribuye a desarrollar la aceptación de sí, facilita los sentimientos de autoestima y el ejercicio de la responsabilidad, elementos que sirven de base para la vida afectiva y sexual posteriores*”; (PES2_01) “*estamos convencidos de que una buena y oportuna educación sexual a los largo de todo el ciclo escolar, es un aporte para el desarrollo integral de las personas, el fortalecimiento de la familia, el mejoramiento de las relaciones humanas y la convivencia social*”.

No deja de llamar la atención que la referencia a la sexualidad está permanentemente en el ámbito de la afectividad, es decir, del mundo de los afectos y en todo caso hay que convenir que el estudiante llega al sistema escolar con una formación afectiva inicial y fundacional, vale decir, que durante los primeros seis años o cinco años que vivió en familia ésta logró transmitir mucho

del mundo de los afectos y el colegio podrá modelar comportamientos más generales pero en todo caso, lo nuclear se jugó en el “allá entonces” de la tierna infancia.

La sexualidad como dispositivo (dispositivo es un concepto que se utiliza en el psicoanálisis social e institucional y que Foucault lo acuñó refiriéndose a él como algo que se instala y que posibilita llevar a cabo un trabajo como es -por ejemplo en el caso de la psicología- el encuadre clínico) permite abordar de una manera especial o específica la noción de sexualidad que se desea instalar. Por ello, cuando se piensa en la sexualidad vinculada a una serie de adjetivos, se está “instalando un dispositivo” que le otorga una manera de concebirla y que en definitiva es hablar de sexualidad pero sin sexo (Cf. 7.1.- HABLEMOS DE SEXUALIDAD, PERO SIN SEXO). Pareciera que el dispositivo de *poder* encontró en la sexualidad el vehículo para normar conductas y comportamientos, pero no sólo esto sino que asimismo lograr (poder) administrar la vida a través de este control. De esta manera, se estandariza y queda “naturalizada” la cualidad de definir la sexualidad y en consecuencia, los programas y planes incluidos en la Política estableciendo el discurso sobre estos ejes fundamentales. Se puede recordar a este respecto que Foucault expresó esta idea al señalar que a través del tiempo los mecanismos más importantes de control han sido la disciplina del cuerpo y la regulación de la población (Cf. 6.1.-DÉCADAS), este ha sido el camino por el cual se ha “administrado la vida” de las personas.

7.5.- LA REPRODUCCIÓN Y EL LEGADO

Categorías emergentes agrupadas

6.3.- lo natural, no existe una posición única, significa cómo la sexualidad está construida y definida sobre qué es y lo que no debe ser.

6.9.- La inversión expectante, expresa la expectativa sobre el sujeto que se quiere formar al finalizar el proceso cuyo fin también radica en convertirlo en un sujeto productivo.

Una de las líneas teóricas de la educación se refiere a que el colegio es la institución que colabora fundamentalmente en lograr reproducir el sistema de “poder establecido” a través de la transmisión de su ideología de manera de posibilitar su permanencia en el tiempo. Paulo Freire lo expresa de mejor manera cuando sitúa a la educación entorno a la ética social con una frase célebre: *“seria en verdad una actitud ingenua esperar que las clases dominantes desarrollasen una forma de educación que permitiese a las clases dominadas percibir las injusticias sociales en forma crítica”*. De igual manera, al momento de enseñar en el colegio sobre sexualidad el Estado tiene noción de que en éste se generan las condiciones de adoctrinamiento. En este sentido, cuando define el concepto de sexualidad tiene una intención clara de lo que quiere transmitir: (PES5_05) *“se entiende la sexualidad responsable como el conjunto de valores, actitudes y habilidades que se manifiestan durante la vida; (CC4_04) “la sexualidad se constituye en una dimensión fundamental y trascendente del ser humano”*. De acuerdo a los textos sobre sexualidad ésta aparece con cierto naturalismo la cual lleva en sus líneas implícitamente que la sexualidad está compuesta de muchos valores que permitan convivir en sociedad. Como consecuencia de ello, pareciera además que necesita deserotizarla: (E3_01) *“la escuela, ésta debe abrir la puerta por la cual entre el impulso que nos brinde la posibilidad de educar para la vida y el amor a nuestros niños, niñas y jóvenes”*.

Es inevitable recordar el encargo subyacente que se le hace a la sexualidad en los textos, puesto que pareciera que el Estado se apoya en ella para convertir a los sujetos en sus fieles vasallos toda vez que deposita en ésta el comportamiento social por excelencia (nuevamente queda despojada de lo sexual) el cual se relaciona con ser personas de bien, morales, responsables, empáticos, amorosos y tolerantes. En definitiva, pareciera que le corresponde a la educación sexual convertir a sus ciudadanos en individuos que asumiendo todo el adoctrinamiento puedan colaborar sin quejas ni desordenes en la cadena de producción. Es posible pensar que la educación sexual junto a la Política necesitan permanentemente persuadir a sus ciudadanos para que no se altere el orden y sometan a través de la sexualidad a sus siervos quienes obedientemente repintarán o reproducirán aquello que han internalizado como natural.

8.- CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo al marco teórico y a los objetivos de esta investigación los que fueron el soporte y fundamento para llevar a cabo sucesivos análisis a través de las *categorías emergentes* y posteriormente al *agrupamiento de estas categorías en nuevas* y así volver a efectuar un segundo análisis, se está en condiciones de realizar una conclusión que intente sintetizar los resultados más relevantes, y desde ellos, proponer los desafíos que puedan servir para investigaciones futuras, se concluye:

8.1. La sexualidad como depositaria de la formación

Una primera temática conclusiva se relaciona con que la Política de Educación Sexual enuncia a través de sus textos que la sexualidad es el camino que hay que transitar para convertirse en sujeto social. En este sentido, la demanda que se le realiza a la sexualidad no es menor y por ello, es necesario detenerse y considerar lo sustancial de este llamado.

La sexualidad es nombrada como una “dimensión” de lo humano, la cual debe explicitarse y enseñarse por medio de dos instituciones principales: la familia y el colegio. Cada cual con sus tareas y roles y así dar “formato” a quienes la integran, es decir, ubicar “dimensionalmente” a las personas.

Ahora bien, llama la atención cómo en el discurso de sexualidad este formato consiste en conceder a la sexualidad un discurso que le va otorgando una verdad, es decir, el ejercicio de atribuirle características (afectiva, responsable, sana, respetuosa, empática, asertiva, amorosa, tolerante, etc.) va generando una producción de discurso de verdad sobre lo que es o no es la sexualidad. En este sentido, la sexualidad queda normada como la depositaria por excelencia de la construcción del sujeto social. En otras palabras, el individuo ha quedado “dimensionado a la perfección”.

Existe un problema que se suscita y es que resolver el propio mundo afectivo-sexual junto a las características mencionadas es tan complejo, no sólo porque cada individuo expresa una singularidad (aunque comparte una misma cultura), sino porque la exigencia que se le atribuye a la formación en sexualidad implica un a priori: Un sujeto resuelto, con profundidad y con capacidad de estabilidad biológica-psicológica-social-económica. Sin lugar a dudas, nadie puede “navegar por sus propias huellas” sino ha adquirido las condiciones sociales, económicas y políticas para llevar a cabo este trabajo. En consecuencia, la formación en sexualidad, queda muchas veces impedida puesto que necesita de un escenario muy adecuado -por no decir idealizado- donde las variables suponen estabilidad en todas estas condiciones mencionadas, sin embargo, la realidad general dista de este propósito. De esta manera, la sexualidad de acuerdo a la Política de Educación Sexual, juega un papel de ser la depositaria de la posibilidad de que un sujeto sea un sujeto social, sin embargo, esta expectativa no alcanza a cubrir sus propósitos, pues el trabajo de la familia y el colegio muchas veces tienen otras motivaciones y transitan por distintas motivaciones.

8.2. La Política de Educación Sexual y el lugar de la familia

Una segunda temática conclusiva, se refiere a considerar el lugar que se le atribuye a la familia en la formación de la sexualidad. Esta atribución utilizada por el Estado es de carácter formal, es decir, la Política de Educación Sexual, cuenta con ella para llevar a cabo la tarea de la formación en sexualidad a través de la participación de la familia en la comunidad y en el colegio. Cabe hacer mención que los documentos que se han analizado, explicitan la función de la familia en coordinación con el colegio para lograr este propósito y así lograr coordinar la formación que se realiza a los estudiantes. En todo caso, el análisis evaluativo que se ha efectuado a través de estas dos décadas da cuenta de que si bien las experiencias en general no son malas, se advierte que resulta complejo encaminar conjuntamente un plan o programa de sexualidad entre estas dos instituciones.

Por otro lado, en los textos analizados, también aparece atribuida o encargada a la familia una formación que no es formal llevándola a cabo a través de la transmisión de la cultura y de las costumbres particulares. Se habla así de que la familia siendo por orden natural la primera en entregar la formación sobre sexualidad debe cumplir este mandato formativo para que sus hijos puedan ser sujetos sociales. Ahora bien, una de las preguntas que surgen después de los análisis es saber a ciencia cierta si las familias tienen noción de este mandato. Seguramente la familia entrega las bases para que una persona pueda adaptarse a su entorno, adaptarse social y afectivamente. Sin embargo, de acuerdo a los textos analizados, queda la duda si la familia está comprometida con la formación en lo referido a lo sexual. En efecto, ya se ha señalado que la transmisión de la cultura y del mundo afectivo es mucho más evidente, pero cabe la duda si la familia en tanto educadora realiza –hoy en día- alguna iniciación sexual a sus hijos. La Política de Educación Sexual no considera en términos globales los ritos de cambio de edad o los ritos de paso de etapa. Al parecer la familia aborda esta experiencia cuando una mujer experimenta la menarquía y en los hombres, no queda claro, más bien pareciera que los pasos de etapa están centrados en lo biológico. Así, la ritualización que efectuaba la familia en esta cultura (occidental) ha sido reemplazada por la producción de un discurso de verdad de los buenos ciudadanos, aquellos que han aprendido a través de la educación sexual los valores universales y la sana convivencia.

En definitiva, la familia es clave en el andamiaje formativo de sus miembros, sin embargo, no se hace cargo del aprendizaje sobre lo sexual, sí sobre lo afectivo. Seguramente en esta materia tanto la Política de Educación Sexual y las instituciones que le colaboran tienen camino por trabajar.

8.3.- La Política de Educación Sexual y la tarea del colegio, ¿tarea pendiente?

Si bien es cierto, la familia es la principal garante de la formación y cuidado de sus miembros, educar formalmente es tarea de la institución colegio. Éste tiene la misión fundamental de preparar a sus habitantes para vivir en sociedad. En este marco preparatorio, se le encarga educar en sexualidad entendida como una dimensión humana a la que se le suman oficialmente los adjetivos de afectiva y a contar de 2012 también de género (las orientaciones actualizadas del MINEDUC le llaman “Sexualidad Afectividad y Género”).

Los documentos analizados, dan cuenta del interés que tiene el Estado en que el sujeto formando pueda recibir una educación que garantice al final del proceso una internalización de todos los aspectos que implican una “buena formación en sexualidad”. Pues bien, el colegio es una institución socializadora y lleva a cabo esta labor, sin embargo, a medida que un estudiante avanza en los años escolares va ubicando los intereses en lo académico por sobre lo afectivo. Cabe hacer mención que de este punto mencionado se hacen cargo las evaluaciones que se le han realizado a la Política de Educación Sexual a través de estos años. Pareciera que hay actores sociales e institucionales que a la hora de evaluar dan cuenta de cierta tendencia a realizar un currículum más bien de corte positivista donde los resultados y rendimiento están por sobre los aspectos afectivos, de valores, buen trato, etc. En todo caso, no es que el colegio no eduque sobre esto, en general hace esfuerzos para entregar una formación integral. El problema adviene cuando en ocasiones el buen trato, los valores, etc. están vinculados solamente al ámbito de lo punitivo o normativo-moral como por ejemplo: portarse bien porque “así debe ser” sin indagar más a fondo o confundir el castigo sin dar razones como una forma normal (natural) de disciplinar y de formar. Sin duda en general el colegio aporta a que se aprecie al otro como sujeto distinto de otro y/o bien ayuda a internalizar la legalidad y las consecuencias de los hechos en los estudiantes con dificultades de habilidades sociales. La dificultad radica en que la Política de Educación Sexual espera que el colegio entregue los tiempos, espacios y responsables (profesores, educadores, apoderados) para que el estudiante pueda disponer de éstos y de un proceso en que se “aprenda a aprender”. Esto si bien es ideal, la realidad dista de esta indicación que se realiza, ya que los acentos formativos (sobre todo en los últimos años de colegio) suelen quedar supeditados a los rendimientos y resultados. Ahora bien, en favor del colegio, se puede

decir que éste queda atrapado por una encrucijada, porque si opta por jóvenes que logren aprender a aprender (y con todo lo que ello significa) implicaría disponer de los tiempos y adecuaciones curriculares en los planes anuales que hace el colegio cuyos resultados en lo “medible” pudiesen producir una baja en los puntos y puntajes de las pruebas estandarizadas y en consecuencia, por ejemplo, perder excelencia académica.

Pareciera que de acuerdo a los textos analizados, el Estado a través de la Política de Educación Sexual, tratase de señalar que el sujeto que se quiere formar al finalizar la etapa escolar será completamente íntegro, hábil socialmente, resuelto afectiva y sexualmente, sin embargo, no hay tiempo para ello. Apremian los resultados y el rendimiento académico. Seguramente la producción de un discurso de verdad sobre sexualidad comprende o contiene en su fondo la ilusión de que se podrá disponer de todas las herramientas sociales para triunfar (en todos los ámbitos), sin embargo, cabe preguntarse si acaso lo que gravita en el discurso sobre formación en sexualidad no estaría más bien relacionado con el dispositivo, es decir, con la instalación adecuada y precisa de un sistema sutil de adoctrinamiento (sometimiento latente) de sus habitantes para prolongar la reproducción de lo que está establecido como natural y en consecuencia sin la posibilidad de interrogar o pensar en un cambio.

8.4.- Investigaciones futuras

Sin lugar a dudas, pretender realizar una investigación y una conclusión que dé cuenta de todos los aspectos sobre una temática sería una ingenuidad. Por ello, al finalizar este estudio surgen algunas líneas de investigación que pudiesen profundizarse en exploraciones futuras:

a) El lugar de la institución familia: De acuerdo a las iniciativas que se han efectuado en estos años en relación a la participación de la familia en la formación de sus hijos, sería interesante investigar los alcances que han tenido en el entorno familiar. Podría pensarse en investigación lon estas instancias de manera de establecer a través de seguimientos longitudinales.

b) El lugar y rol del colegio: Resulta interesante lograr establecer si en los colegios de Santiago que incluyen formación en sexualidad (a través de programas y/o planes curriculares) tiene efectos positivos en la formación integral en contraste con los colegios que no incluyen ningún tipo de formación o formación ambigua sobre sexualidad. Una pregunta que surge es saber si la formación en sexualidad se juega principalmente en el colegio o en la familia, es decir, qué implicancias concretas se pueden establecer a la hora de disponer de una Política de Educación Sexual que intenta formar en sexualidad. Cabría hacer un estudio longitudinal.

c) El lugar del docente: Una temática que resulta interesante investigar, es la manera en que el docente queda implicado en la formación sobre sexualidad. Lograr formar en esta materia a los estudiantes supone que la propia sexualidad esté más o menos resuelta en el profesor. Esto conlleva a la base cierta preparación y conocimiento de sí mismo. Sin lugar a dudas, la universidad no entrega este tipo de formación, en consecuencia, de qué manera un docente hace frente a esta temática que por lo demás toca la propia intimidad y en algunos casos despierta los propios fantasmas. Resultaría interesante realizar un estudio diagnóstico para determinar los contenidos fundamentales y pertinentes de un programa para formar a los estudiantes de pedagogía sobre la temática de la sexualidad.

9.- ANEXO

<p>a) La familia se encarga y es responsable de la formación en sexualidad y afectividad de sus hijos.</p>	<p><i>El tema de la sexualidad había estado circunscrita, en lo fundamental, al ámbito de la familia y de los credos religiosos. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Los jóvenes carecen de una adecuada formación en esta materia. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>promover que la escuela apoye y complemente a la familia, para que pueda ejercer su rol como primera educadora de sus hijos y en especial respecto a la sexualidad. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Procurar la valoración y aprecio por la vida en familia como espacio primario y fundamental para la construcción de la identidad sexual. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Favorecer el rol de la familia para que pueda desempeñar efectivamente su papel de educadora. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>En nuestra sociedad la educación sexual es, en primera instancia, responsabilidad de la familia. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>La escuela acompaña y no reemplaza a la familia como primera educadora sexual de sus hijos. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Es en la familia donde se aprende a ser mujer u hombre, y el rol y valorización que se le da a cada uno. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Participación con la familia, diálogo adultos-jóvenes y colegio. Centro de padres y centro de alumnos.(HPESX1_91)</i></p> <p><i>En la formación de la identidad sexual es fundamental la socialización primaria que se adquiere en la familia</i></p> <p><i>Estudios relacionados con el papel de la familia en la educación sexual de niños y adolescentes señalan que los padres son piezas claves en la adquisición de la identidad de género y en la adquisición de los roles sexuales ajustados a las normas culturales imperantes. (PES2_01)</i></p> <p><i>Se afirma que cuando la comunicación entre padres e hijos respecto de la sexualidad es fluida, la familia provee al niño de modelos para consultar sus dudas e</i></p>
---	--

	<p><i>inquietudes, lo que genera en ellos actitudes responsables respecto de su sexualidad. (PES2_01)</i></p> <p><i>se logra un mayor impacto sobre los cambios conductuales de adolescentes y jóvenes cuando incorporan a padres de familia, apoyados por los profesores, en la tarea a sus hijos. (PES2_01)</i></p> <p><i>Procurar la valoración y aprecio por la vida en familia como espacio primario y fundamental para la construcción de la identidad sexual. (PES2_01)</i></p> <p><i>La escuela acompaña y no reemplaza a la familia como primera educadora sexual de sus hijos. Es en la familia donde se aprende a ser mujer u hombre, y el rol y valorización que se le da a cada uno. (PES2_01)</i></p> <p><i>potenciar a la familia como un espacio de ejercicio de respeto y equidad entre los géneros y las generaciones. (E3_01)</i></p> <p><i>En este proceso la familia juega un rol protagónico, constituyéndose los padres como los primeros y principales educadores sexuales de sus hijos e hijas. (E3_01)</i></p> <p><i>la Política de Educación en Sexualidad propone una serie de orientaciones al sistema educativo que le permiten acompañar a las familias en esta tarea y así contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. (E3_01)</i></p> <p><i>Apoyar y orientar a las familias, con el fin de que puedan desarrollar su papel y participar de manera activa en la definición de contenidos valóricos en la educación en sexualidad y afectividad de sus hijos e hijas. (E3_01)</i></p> <p><i>La política otorga una gran importancia a la participación de estudiantes y sus familias.(E3_01)</i></p> <p><i>La educación sexual no sólo es un derecho de todo ser humano, sino es un deber ineludible para la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto. (CC4_04)</i></p> <p><i>con la participación de la familia. Lo anterior tiene repercusiones no tan sólo en el ámbito curricular, sino que también en la gestión escolar, la vinculación con la comunidad local (municipio, iglesias, organizaciones comunitarias), la sociedad civil y en la articulación de las</i></p>
--	---

	<p><i>Políticas Intersectoriales en el tema. (CC4_04)</i></p> <p><i>el Ministerio de Educación asume que es la familia (madre, padre, hermanos y/u otras personas adultas con quienes viven en su hogar y a los cuales identifican como parte de su familia) la principal educadora de niños, niñas y adolescentes en estos temas. (CC4_04)</i></p> <p><i>La familia está llamada a participar y hacerse responsable activamente de la educación sexual (IFE4_05)</i></p> <p><i>Es importante que esta educación tenga sus bases en el seno de la familia. (PES5_05)</i></p> <p><i>En esto, la familia, particularmente madres y padres, así como adultos de confianza, juegan un rol fundamental. (OSAG6_12)</i></p>
<p>b) Existe un a priori en cómo los adultos significativos juegan el papel de formar a su hijos en sexualidad y afectividad.</p>	<p><i>Los jóvenes carecen de una adecuada formación en esta materia. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Se afirma que cuando la comunicación entre padres e hijos respecto de la sexualidad es fluida, la familia provee al niño de modelos para consultar sus dudas e inquietudes, lo que genera en ellos actitudes responsables respecto de su sexualidad. (PES2_01)</i></p> <p><i>si los padres no modelan, en su relación de pareja, la amistad y el dominio de sí, sus hijos adolescentes pueden presentar dificultades al establecer relaciones de pareja, exponiéndose a comportamientos irresponsables respecto de su sexualidad. (PES2_01)</i></p> <p><i>una tarea tan propia de la familia presenta numerosas dificultades para la misma y está dejando vacíos en la formación de las nuevas generaciones. (PES2_01)</i></p> <p><i>Mientras que los niños y las niñas son los Titulares del derecho a la educación, a los padres les corresponde el deber de educar, con especial responsabilidad en su primera formación y socialización. (PES2_01)</i></p> <p><i>la educación sexual es responsabilidad primaria de la familia y que la escuela debe ser su colaboradora. (PES2_01)</i></p>

Dificultad para contar con presencia de madres, padres y apoderados, porque las Jocas se desarrollan en el horario escolar, (CC4_04)

la Política de Educación en Sexualidad sólo aborde una mirada “problematizadora” de la sexualidad juvenil, hoy la escuela y la familia están sobre-demandadas por parte de la sociedad. (IFE4_05)

En la medida que los y las adolescentes se constituyen en tanto sujetos con capacidad de discernimiento, la familia tiene la obligación de tomar en cuenta su opinión, de acuerdo con su edad y madurez, a fin de asegurar que se les reconozca como titulares activos de derechos. (IFE4_05)

aun cuando la evidencia en favor de una mayor participación de las familias continúa creciendo, la constatación empírica muestra que esto no es una práctica extendida y menos en el campo de la educación sexual. (IFE4_05)

es necesario reconocer y reforzar la convicción de que los padres son los llamados, en primer lugar, a proveer a sus hijos e hijas de los valores, la orientación y la formación necesarios acerca de la sexualidad y la afectividad. (IFE4_05)

Sin embargo, con la experiencia de estos años, se observa que son muchas las familias que no logran, no pueden o no saben educar a sus hijos e hijas en la sexualidad.(IFE4_05)

Esta limitación no se relaciona necesariamente con problemas económicos, de salud mental o de disfuncionalidad.(IFE4_05)

Acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas. (OSAG6_12)

Niños y jóvenes deben contar con el apoyo de adultos durante este proceso. (OSAG6_12)

Los padres, madres y apoderados no deben tener temor a conversar y orientar a sus hijos , conforme vayan

	<p><i>creciendo y desarrollándose, sobre temas y situaciones relacionadas con su desarrollo afectivo y de la sexualidad, porque la mejor información que ellos pueden recibir es la de un adulto responsable y emocionalmente cercano. (OSAG6_12)</i></p>
<p>c) La política de educación sexual presenta una ambigüedad a la hora de plantear los propósitos y la libertad de enseñanza sobre sexualidad y afectividad.</p>	<p><i>No existe un discurso explícito único, sino valores y creencias fuertemente arraigados en visiones de mundo que en nuestra sociedad son diversas y heterogéneas.</i></p> <p><i>La ausencia de un debate público y explícito, es una carencia que tiende a reforzar temores, prejuicios y tabúes, traducéndose, en definitiva, en una limitación de las personas para asumir las conductas responsables. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>No puede ser concebido como una asignatura. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>El tema de la sexualidad había estado circunscrito, en lo fundamental, al ámbito de la familia y de los credos religiosos</i></p> <p><i>Procurar la valoración y aprecio por la vida en familia como espacio primario y fundamental para la construcción de la identidad sexual. (PES2_01)</i></p> <p><i>Asegurar que el trabajo que se desarrolle en educación sexual respete la dignidad de todas las personas y las expresiones éticas y morales que conviven en la sociedad chilena. (E3_01)</i></p> <p><i>no podemos olvidar que ese ser en el futuro será un trabajador o una trabajadora. (CC4_04)</i></p> <p><i>Por esta razón, una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor en tanto ello expresa la máxima plenitud del desarrollo humano. (CC4_04)</i></p> <p><i>es necesario que se garantice el más amplio respeto por la diversidad de valores y creencias de las familias y, a la vez, asegurar que éstas puedan cumplir con su responsabilidad. (CC4_04)</i></p> <p><i>el Estado debe garantizar una educación que se haga cargo de la formación de esta dimensión humana procurando. (IFE4_05).</i></p>

	<p><i>el Ministerio de Educación tiene el deber de fijar las políticas educativas que favorezcan el desarrollo y aprendizaje armónico e integral de la sexualidad. (IFE4_05)</i></p> <p><i>No cabe duda que, en muchos casos, ni las familias, ni los individuos, ni las comunidades, cuentan con las capacidades y competencias necesarias para cumplir adecuadamente ese rol. (PES5_05)</i></p> <p><i>Es ahí, cuando la tarea educativa del Estado está llamada a ponerse al servicio de la realización de los derechos de las personas. (PES5_05)</i></p>
<p>d) En la preocupación del Estado en formar en sexualidad y afectividad prima El enfoque se salud, la importancia de lo demográfico, la temática de las violaciones, los delitos por abusos sexuales y la violencia,</p>	<p><i>La necesidad de colocar los avances del conocimiento científico en materia de sexualidad al servicio de la educación de manera que ayude a orientar las decisiones acerca de sus propios comportamientos. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Situaciones problemáticas derivadas de conductas sexuales, tales como el abuso, y la violencia sexual, la prostitución infantil, las enfermedades de transmisión sexual, particularmente el SIDA, el aborto inducido y los embarazos no deseados, pueden ser abordadas mediante una educación adecuada. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Una adecuada educación en sexualidad contribuye al desarrollo de una afectividad sana. (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Contribuir al logro de la salud sexual entendida como la “integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual, por medios que sean positivamente enriquecedores para la comunicación y el amor (OMS). (HPESX1_91)</i></p> <p><i>Contribuir al logro de la salud sexual entendida como la “integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual, por medios que sean positivamente enriquecedores para la comunicación y el amor” (OMS). (PES2_01)</i></p> <p><i>Favorecer conductas de protección en niños/as y adolescentes frente a la violencia, el abuso sexual y la prostitución infantil. (PES2_01)</i></p> <p><i>Promover una amplia información sobre riesgos de</i></p>

enfermedades de transmisión sexual. (PES2_01)

Por ello una educación sexual que se inicia a temprana edad, debe contemplar este tema para asegurar que niños y niñas manejen a tiempo los conocimientos necesarios y desarrollen las actitudes y habilidades para tomar decisiones responsables respecto de su sexualidad y prevenir situaciones de riesgo. (CC4_04)

Todo lo que se haga en este aspecto, cae en el vacío si la sociedad en su conjunto no asume la responsabilidad desde su área en la tarea de aportar al desarrollo de una sexualidad y afectividad sana, plena y responsable. (IFE4_05)

Nuevos temas que desafían la educación sexual en la actualidad

3.1. Embarazo adolescente no-deseado y maternidad/paternidad adolescente(IFE4_05)

3.2. Violencia intrafamiliar (IFE4_05)

3.3. Abuso sexual infantil (IFE4_05)

3.4. Discriminación y orientación sexual (IFE4_05)

3.5. Medios de comunicación social y educación sexual (IFE4_05)

la violencia intrafamiliar y sexual y las repercusiones que ello está teniendo en el aprendizaje que hacen niñas y niños respecto de sus relaciones futuras. (IFE4_05)

La prevención de la violencia implica actuar de manera que se puedan modificar estereotipos asociados a los géneros masculino y femenino, en términos de convertir la diferencia sexual en una fuente de desigualdad y discriminación en donde se justifica la utilización de la violencia cuando las relaciones de poder se modifican. (IFE4_05)

Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento de su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, autocuidado y atención a la propia salud, así como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual. (IFE4_05)

Tomen decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a

	<p><i>otros. (IFE4_05)</i></p> <p><i>Tengan un comportamiento responsable y compartido (desde el auto y mutuo cuidado), entre hombres y mujeres, en relación con la prevención del embarazo no deseado. (IFE4_05)</i></p> <p><i>Educación para una sexualidad sana y responsable significa formar personas reflexivas, dialogantes y tolerantes, capaces de identificar conductas de riesgo y de elegir cursos de acción, anticipando las consecuencias de sus acciones, para sí y los demás. (PES5_05)</i></p> <p><i>Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual. (PES5_05)</i></p> <p><i>Tomen decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros. (PES5_05)</i></p>
--	--

10.- BIBLIOGRAFÍA

- ANEP (2008). *Educación sexual: su incorporación al Sistema Educativo*.
- Babbie E. (1996). *Manual para la práctica de la investigación social*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Brown P. (1993). *El Cuerpo y La Sociedad*. Madrid: Muchnick Editores, S.A.
- CEPAL (2007). *Políticas de salud sexual y reproductiva dirigidas a adolescentes y jóvenes: un enfoque fundado en los derechos humanos*. Revista Notas de Población N°85.
- Chomali F. (2008). *La Homosexualidad*. Centro de Bioética. Universidad Católica de Chile.
- Domínguez M. Carlos (1992). *Crear Después de Freud*. Madrid: Ediciones San Pablo.
- Delgado, J.M., Gutiérrez, J. (1995) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Espinoza, Y (2003). *Heterosexualidad obligatoria*. Disponible en http://www.disidenciassexual.cl/wp-content/uploads/2009/08/la_heterosexualidad_obligatoria_por_yuderky_espinoza.pdf
- Foladori, H (2007). *Represión psíquica-Represión política*. Santiago: Universidad Arcis
- Foladori, H (2008). *La intervención institucional. Hacia una clínica de las Instituciones*. Santiago: Universidad Arcis.
- Foucault, M (1995). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI Editores (octava edición).
- Foucault, M (1995). *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*. Madrid: Siglo XXI Editores (octava edición).
- Foucault, M (1995). *Historia de la sexualidad. La inquietud de sí*. Madrid: Siglo XXI Editores (octava edición).
- Foucault, M (1999). *Un diálogo sobre el poder*. Grandes Obras del Pensamiento. España: Altaya.
- Foucault, M (1999). *Estética, Ética y Hermenéutica*. Bacerlona: Paidós
- Freud, S.(1905). *Tres ensayos de teoría sexual*, tomo VII. Buenos Aires: Amorrortu Editores (5° Reimpresión 1997).
- Freud, S.(1907). *El esclarecimiento sexual del niño*, tomo IX. Buenos Aires: Amorrortu Editores (5° Reimpresión 1997).

- Freud, S. (1907). *La moral sexual “cultural” y la nerviosidad moderna*, tomo IX. Buenos Aires: Amorrortu Editores (5° Reimpresión 1997).
- Freud, S. (1923). *La organización genital infantil (1923)*, tomo XIX, Buenos Aires: Amorrortu Editores (5° Reimpresión 1997).
- Fuertes A. & López F. (1996). *Para comprender la Sexualidad*. Navarra: Editorial Verbo Divino.
- Martínez, J. (2000). *Prevención del Abuso Sexual Infantil: Análisis Crítico de los Programas Educativo*”. Josefina Martínez. Revista Psykhe N°9.
- MINEDUC (1991) *Hacia una Política de Educación Sexual para el mejoramiento de la calidad de la educación*. Revista de Educación N° 193.
- MINEDUC (2001). *Política de Educación Sexual. Para el mejoramiento de la calidad de la educación*.
- MINEDUC (2001). *Una mirada a experiencias escolares de educación en afectividad y sexualidad*.
- MINEDUC- MINSAL- SERNAM (2001) *Hacia una sexualidad responsable. Plan Piloto*.
- MINEDUC (2002) *Oportunidades para la educación sexual en el nuevo curriculum*.
- MINEDUC (2002). *Política de participación de padres, madres y apoderados en el sistema educativo*.
- MINEDUC Y SERNAM (2001) *Hacia una sexualidad responsable. Propuesta gubernamental de sexualidad responsable*. Disponible en www.flacsoandes.org/biblio/catalog/
- MINEDUC (2004). *Documento de trabajo de la comisión consultiva para la revisión y actualización de la Política de educación en sexualidad del ministerio de educación*.
- MINEDUC (2005). *Resultados del estudio educación en sexualidad*.
- MINEDUC (2005). *Informe final comisión de evaluación y recomendaciones sobre la educación sexual*.
- MINEDUC (2005). *Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad*.
- MINEDUC (2008). *Diagnóstico, seguimiento, análisis y evaluación de la situación de maternidad, paternidad y embarazo en el sistema educativo chileno*.
- MINEDUC (2009). *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media*.

- MINEDUC (2011) *Los 7 programas de educación sexual y afectividad*.
- MINEDUC Unidad de Transversalidad Educativa (2012). *Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género*.
- MINEDUC (sin fecha ed.) *Educación en sexualidad y afectividad*. Disponible en <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.sexual/>
- Mifsud, T. (1994). *Reivindicación ética de la sexualidad*. Santiago de Chile: San Pablo.
- MOVILH (2009) *Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas*. Disponible en http://www.movilh.cl/documentacion/manual_educativo_movilh202009.pdf
- Scribano, A (2007) *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires: Prometo Libros.
- Sperry, L. (2002). *Sexo, sacerdocio e Iglesia*. Santander: Sal Térrea.
- Tapia (2000). Apuntes Metodología de la Investigación. Disponible en <http://campus.dokeos.com/courses/DOKEOSSPIUJAT/document/Apuntesmetodologia.pdf>
- UNESCO (2010) *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad*. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183281s.pdf>
- Wainerman, C (2008). *La escuela y la educación sexual*. Buenos Aires: Ediciones Manantial. Universidad de San Andrés.